

## **SESION ORDINARIA N°51 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ránquil, a 29 de noviembre del 2022, y siendo las 14:07 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria N°51, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión de Concejo, Don Nicolás Torres Ovalle, Alcalde de la Comuna de Ránquil.

Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Sandro Cartes Fuentes.

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sra. Ximena Aguilera Puga.

Sr. Daniel Navidad Lagos.

Sr. Leonardo Torres Palma.

Secretario Municipal: Alejandro Valenzuela

Director de Control: Sr. Agustín Muñoz

### **1.- Aprobación de Acta:**

#### **- Sesión Ordinaria N°50, martes 22 de noviembre del 2022.**

Sr Alcalde somete a votación, Acta Sesión Ordinaria N°50, martes 22 de noviembre del 2022.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

**Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Acta Sesión Ordinaria N°50, martes 22 de noviembre del 2022.**

### **2.- Correspondencia al Concejo.**

1.- Carta enviada por el Sr. Jorge Carrasco presidente del Club Deportivo el Playa, viene a solicitar la aprobación de la subvención Año 2022, solicitada con interinidad, en el mes de agosto del 2021, en ese momento ellos solicitaron invertir dicha subvención en colaciones para la serie Infantiles de dicho Club Deportivo, sin embargo, como la competición ya se ha realizado y los gastos mencionados ya fueron cubierto, ellos solicitan la re destinación de los recursos, e invertir en implementación deportiva para la Escuela de Fútbol para su mejor funcionamiento.

Sr. Alcalde somete a votación, la solicitud de subvención rectificada del Club Deportivo el Playa.

Sr. Sandro Cartes: Voy a aprobar la rectificación de la subvención de Club Deportivo el Playa, con la observación que se les de curso a las que están anteriormente en carpeta.

Sr. Claudio Rabanal: Señor presidente yo lo había consultado, entiendo, me parece que no corresponde el cambio, sino todas las subvenciones solicitadas podrían hacer un cambio a la fecha, por lo que conversé con el director de control. Yo no tengo a ningún inconveniente en aprobar, pero me parece que no se podía hacer el cambio, sería bueno que nos hablara o nos aclarar al director de Control y entiendo que don Alejandro también estaba al tanto.

Sr. Secretario Municipal: No, no, si se puede, ahí está el director, Porque el campeonato está terminando.

Sr. Claudio Rabanal: Don Agustín ¿Se puede cambiar para lo que estaba estipulado? pregunto, porque si no todas las subvenciones podrían hacer cambios para poderla sacarlas este año.

Sr. Agustín Muñoz: Si me preguntan a mí como director de Control, toda subvención tiene que ser aprobada, entregar el mes de agosto de cada año y no podía ser modificado durante el año, a excepción de lo que dice la propia ordenanza, que hice: en caso de emergencia o imprevisto, ahí se puede hacer de forma distinta, esa misma apreciación, no sé qué pensará el resto de los colegas creo que el Secretario Municipal ya dio su punto de vista, pero mi apreciación como director de Control es que no corresponde modificar una subvención ya realizada o presentar el 2021 para ser aprobado el 2022. No sé qué opinará el director de Finanzas, pero eso me apreciación como director de control.

Sra. Ximena Aguilera: Don Agustín, pero ¿no se puede legalmente? porque yo estuve revisando y hay subvenciones del año anterior que se hizo la misma situación, entonces ¿ahora no estamos dando cuenta que algo que no se puede hacer? ¿o es algo que usted cree que no se debería, pero que legalmente no está imposibilitado?

Sr. Agustín Muñoz: Lo que yo digo es que no se puede hacer, no quita que años anteriores se haya hecho, y no se me haya consultado o se hayan aprobado en las mismas condiciones, lo que yo digo es que no se puede modificar subvenciones. No escuché bien lo que dijeron ¿el año pasado habían pedido para alimentación y ahora para la implementación o igual para la alimentación?

Sr. Secretario Municipal: La primera dice para colación serie infantil y ahora la cambiaron para implementación para Escuela de Fútbol, de la serie infantil del mismo Club, porque ya el Campeonato está terminando.

Sr. Agustín Muñoz: En base a esa lógica sigo con mi punto de vista que no se debiese aprobar la subvención, pero eso es lo que opino yo como director de Control, el director de Finanza está en colación

Sr. Secretario Municipal: Entonces dejémosla hasta el final de la sesión para resolver.

**2.-** Carta enviada por la directiva de la JJVV Nueva Aldea, dirigida al Alcalde y al H. Concejo Municipal en donde solicita un requerimiento adicional que no tenían contemplado en la limpieza de fosas que se les otorga cada año. El motivo es que la comunidad está muy preocupada por la fosa que se construyó en la población nueva Villa ilusión ya que está a escasos metros de la fuente de agua que abastece el sector, es por ello que solicitan \$803.250 para también poder realizar la limpieza de la fosa de esta Villa.

### 3.- Entregas de Modificaciones Presupuestarias:

#### A.- Modificación Presupuestaria Depto. De Salud Fondos Externos, por M\$10.556.590.-

GASTOS		\$	
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-03-001-002-007	Honorarios Suma Alzada Programa Mejoramiento Acceso a la Atención Odontológica	542.356	
215-22-04-005-002-005	Materiales y Utiles Quirúrgicos Recursos Externos Programa Mejoramiento Acceso a la Atención Odontológica		542.356
215-21-03-001-002-009	Honorarios Suma Alzada Programa Odontológico Integral	465.170	
215-22-04-005-002-006	Materiales y Utiles Quirúrgicos Recursos Externos Programa Odontológico Integral	560.830	
215-22-11-999-002-004	Otros Recursos Externos Programa Odontológico Integral		1.026.000
215-21-03-001-002-005	Honorarios Suma Alzada Programa Ges Odontológico		119.500
215-22-04-005-005-004	Materiales y Utiles Quirúrgicos Recursos Externos Programa Ges Odontológico	119.500	
215-22-04-005-002-007	Materiales y Utiles Quirúrgicos Recursos Externos Programa A.G.L.		8.399.598
215-29-02-002-001-000	Programa A.G.L. Box Dental y Sala de Rayos (Equipamiento)	8.399.598	
215-31-02-004-002-000	Obra Mantenión y Reparacion Sala Esterilización Cesfan Nipas		469.136
215-31-02-005-001-000	Equipamiento Sala Esterilización Cesfan Nipas	469.136	
<b>Totales</b>		<b>\$ 10.556.590</b>	<b>\$ 10.556.590</b>

#### Nota Explicativa:

**Ajuste Gastos:** Programa Mejoramiento Acceso a la Atención Odontológica Año 2022  
 Programa Ges Odontológico Año 2022  
 Programa Odontológico Integral Año 2022  
 Programa A.G.L. Año 2022  
 Programa Mantenimiento e Infraestructura Año 2022

#### B.- Modificación Presupuestaria Depto. De Salud Fondos Externos, por M\$16.176.285.

INGRESOS		\$	
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	
115-05-03-006-002-031	Programa Fortalecimiento RR.HH.		764.694
115-05-03-006-002-031	Programa Fortalecimiento RR.HH.		2.925.774
115-05-03-006-002-039	Programa Adquisición Pañales		895.107
115-05-03-006-002-038	Programa Apoyo Cuidados Paliativos Universales		1.163.670
115-05-03-007-999-001	Estrategia Testeo Trazabilidad		10.427.040
<b>Total Ingresos</b>		<b>\$</b>	<b>16.176.285</b>

GASTOS		\$	
CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	
215-21-03-001-002-020	Honorarios Suma Alzada Programa Fortalecimiento RR.HH.	764.694	
215-21-03-001-002-020	Honorarios Suma Alzada Programa Fortalecimiento RR.HH.	617.826	
215-22-09-003-002-002	Arriendo de Vehículos Recursos Externos Programa Fortalecimiento RR.HH.	2.307.948	
215-22-04-005-002-008	Materiales y Utiles Quirúrgicos Recursos Externos Adquisición Pañales	895.107	
215-21-03-001-002-026	Honorarios Suma Alzada Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos	200.000	
215-22-03-001-002-006	Para Vehículos Recursos Externos Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos	350.000	
215-22-04-004-002-003	Productos Químicos Farmacéuticos Recursos Externos Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos	413.670	
215-22-04-005-002-009	Materiales Y Utiles Quirúrgicos Recursos Externos Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos	200.000	
215-21-03-001-002-001	Honorarios a Suma Alzada Programa Estrategia Testeo Trazabilidad	2.427.040	
215-22-03-001-002-004	Para Vehículos Recursos Externos Programa Trazabilidad Testeo Aislamiento	8.000.000	
<b>Total Gastos</b>		<b>\$</b>	<b>16.176.285</b>

#### Nota Explicativa:

Se aumenta el Presupuesto del Departamento de Salud en \$ 16.176.285, por concepto Convenios suscrito con el Servicio de Salud Nuble que a continuación se indican:

## CONVENIOS SERVICIO DE SALUD ÑUBLE

Resolución Exenta	Nombre del Convenio	Monto Anual
N° 4743 del 07/10/2022	Programa Fortalecimiento RR.HH.	\$ 764.694
N° 5478 del 22/11/2022	Programa Fortalecimiento RR.HH.	\$ 2.925.774
N° 4915 del 19/10/2022	Programa Adquisición Pañales	\$ 895.107
N° 4693 del 05/10/2022	Programa Apoyo Cuidados Paliativos	\$ 1.163.670

## CONVENIO SEREMI SALUD ÑUBLE

Resolución Exenta	Nombre del Convenio	Monto Anual
N° 24391 del 14/11/202	Programa Trazabilidad Testeo Aislamiento	\$ 10.427.040

## C.- Modificación Presupuestaria Depto. De Salud Recursos Propios, por M\$20.572.972.-

## INGRESOS

\$

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA
115-05-03-101-001-000	De la Municipalidad Servicios Incorporado a la Gestión	20.000.000
115-08-01-001-000-000	Artículo 12 Ley 18.196 y Ley 19117 Artículo Único (Reemb. Licencias Médicas)	553.312
115-08-99-999-002-000	Otros Ingresos	19.660

<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 20.572.972</b>
-----------------------	----------------------

## GASTOS

\$

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA
215-21-03-001-001-001	Honorarios Suma Alzada Recursos Propios	14.000.000
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	1.600.000
215-22-04-001-001-000	Materiales de Oficina	300.000
215-22-04-004-001-000	Productos Farmacéuticos	1.400.000
215-22-04-005-001-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.000.000
215-22-04-009-001-000	Insumos y Repuestos Computacionales	200.000
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparac.	700.000
215-22-05-001-000-000	Electricidad	140.000
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	200.000
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	600.000
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	432.972

<b>Totales</b>	<b>\$ 20.572.972</b>
----------------	----------------------

## Nota Explicativa:

Se presenta la siguiente Modificación Presupuestaria:

Por mayores Ingresos en las cuentas de:

Aporte Municipal  
Reembolsos Licencias Médicas  
Otros Ingresos

Para Aumentar las Cuentas de Gastos:

- Honorarios Suma Alzada
- Suplencias y Reemplazo
- Mantenimiento y Reparaciones
- Productos Fármacos
- Servicios Básicos

#### **4.- Aprobación del Plan de Salud año 2023 y Plan de Capacitación de funcionarios de Salud.**

Sr. Alcalde somete a votación, Plan de Salud año 2023 y Plan de Capacitación de Funcionarios de Salud, que se analizó en la Sesión Extraordinaria.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba  
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Daniel Navidad : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Acuerdo N°263: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el Plan de Salud año 2023 y Plan de Capacitación de funcionarios de Salud.**

#### **5.- Aprobación Convenio de Proyecto de Alumbrado Público, que supera las 500 UTM.**

Sr. Alcalde Somete a votación, Convenio de Proyecto de Alumbrado Público, que supera las 500 UTM.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba  
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Daniel Navidad : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Acuerdo N°264: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Convenio de Proyecto de Alumbrado Público, que supera las 500 UTM.**

Sr. Alcalde: Esto significa una muy buena noticia para los sectores de nuestra comuna, que es recambio de más de 540 luminarias de sodio a Led, proporcionando un ahorro de energía y obviamente económico, el cuidado del medio ambiente, mayor iluminación lo que significa además mayor seguridad, así que prontamente durante el mes de diciembre, todos los sectores se verán beneficiados con este recambio de luminarias de la amarillita a la blanca que son las que iluminan más.

#### **6.- Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento anual del Proyecto “Construcción 25 Viviendas Tuteladas para Adulto Mayor, Comuna de Ránquil”.**

Sr. Alcalde: Este es un proyecto bien emblemático, que viene arrastrándose desde el año 2012, y que desde el año pasado le hemos estado poniendo harto empeño para poder sacarlo a flote ya que estuvo durmiendo durante mucho tiempo, sin embargo, ahora ya tenemos la oportunidad cierta de revivirlo propiamente tal, y obviamente darle el curso y la ejecución que corresponde.

Sr. Jaime Lobos: Esta noticia la recibimos recién la semana pasada, donde el Serviu dejó dentro de su presupuesto para el 2023, el diseño de las viviendas Tuteladas, y también la construcción de las viviendas Tuteladas para las 25 familias o personas que la van a componer, en este momento se

encuentra en la etapa la presentación de la subdivisión del terreno, para recordar un poco el terreno lo mostramos en una fotografía y vídeo del Cesfam donde quedaría al lado de esta mega construcción que pronto deberíamos estar concretando. Con Serviu nos ha ido bastante bien y esperamos contar con la construcción para el próximo año de estas viviendas, para eso como todos los proyectos nos solicitan los costos operaciones que sí existen, que es alumbrado, mantención de áreas verdes, señaléticas de tránsito etc. que está dentro de los mismos costos operacionales o los costos de gastos del presupuesto.

Sr. Alcalde Somete a votación, Costos de Operación y Mantención anual del Proyecto “Construcción 25 Viviendas Tuteladas para Adulto Mayor, Comuna de Ránquil.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba  
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Daniel Navidad : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Acuerdo N°265: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Costos de Operación y Mantención anual del Proyecto “Construcción 25 Viviendas Tuteladas para Adulto Mayor, Comuna de Ránquil”**

#### **7.- Aprobación Trato Directo con Banco Estado de Chile, a través del portal Chile Compras.**

Sr. Alcalde: Tengo entendido que se les envió la información, recuerdan colegas que tuvimos una sesión en la cual les comentábamos que, estábamos negociando y personalmente junto con el equipo viajamos muchas veces a Santiago, para lograr una mejora en el contrato de mantención de cuentas que tenemos con banco estado, de una tasa que existía de 1,5 queríamos subirla a algo que nos generará mayores ingresos, obviamente y por supuesto mayores beneficios. Luego hubo una larga negociación donde estuvimos varias reuniones telemáticas y logramos un acuerdo a tres años, con una tasa de interés del 4% lo que significan apoyos importantes económicos de forma anual, así que nos restaría dar la aprobación

Sr. Alcalde Somete a votación, Trato Directo con Banco Estado de Chile, a través del portal Chile Compras.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba  
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Daniel Navidad : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Acuerdo N°266: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Trato Directo con Banco Estado de Chile, a través del portal Chile Compras.**

### **8.- Aprobación Subvención Municipal a JJ.VV. Nueva Aldea por \$\$803.250.-**

Sr. Alcalde: Aquí desde que asumimos la unanimidad del Concejo ha tenido el compromiso con el sector de Nueva Aldea, tratando de aprobar recursos a través de subvención para las mejoras sanitarias que ellos tienen, y mejorar la calidad de vida en la medida que nosotros podamos aportar en este caso se traduce en la limpieza de fosas entre otras cosas, que como equipo hemos ido tratando de poder apalancar para entregarle este beneficio a la comunidad, ese fue un compromiso también personal con ellos y no me cabe duda y el Concejo está en la misma sintonía para con los vecinos.

Sr. Alcalde Somete a votación, Subvención Municipal a JJ.VV. Nueva Aldea por \$\$803.250.-

Sr. Claudio Rabanal: Señor presidente ¿se está incluyendo la limpieza de la nueva población, o es la que estamos entregando permanente?

Sr. Alcalde: Lo que esta permanente, se suma la de Nueva ilusión, que ya está hasta arriba casi.

Sr. Claudio Rabanal: Sí, dos cosas me llamaron la atención de la carta, yo conozco el tema y es una situación bien especial, que vengo trabajando con ese tema hace rato, hay un tema ahí que administrativamente tanto el APR como la JJVV tienen que coordinar, todos los costos llámese alcantarillado y agua los vecinos no lo están pagando, entonces ellos son instituciones que nosotros no nos podemos meter, pero a la vez estamos favoreciendo, en todos lados todos pagamos alcantarillados, si bien es cierto la problemática del sector es no tener el alcantarillado, pero en este minuto vaciar una fosa que es netamente, solamente de la Villa, en donde ahí administrativamente siento y creo yo que la Villa debería aportar con algo. Yo también conversé con don Danilo, está el punto en la tabla para aclarar bien la perspectiva y ya estamos entregando una subvención, eso me llama la atención, lo voy a dejarlo en la mesa, si bien es cierto la mayoría puede que opte por darle la subvención, pero ojo los APR son privados, tienen que administrarse, yo estuve conversando con la presidenta del APR, por la misma problemática de la contaminación que supuestamente está dando esa fosa, también conversó con Don Danilo en la semana quedaron de coordinarse, de dar respuestas, también en la tabla, y estamos aprobando la limpieza nosotros, donde los vecinos también tienen que aportar algo, o sea administrativamente es un tema que ellos tienen que verlo, no estoy en desacuerdo, obviamente hay un problema sanitario enorme y que lo vamos a tocar ahora, lo planteo la semana pasada, porque resulta que a la final se está transformando el que estamos dando subvenciones y ni siquiera están pagando el agua los vecinos de Nueva Aldea. Esa es mi opinión, sé que hay que apoyarlos y hemos venido haciendo hasta que se solucione el problema del alcantarillado, pero esta cámara es de la Villa y solamente lo ocupa la Villa.

Sr Alcalde: Sí, yo creo que hay un tema que hay que conversarlo, había un proyecto que debió haberle dado solución a todo este problema y obviamente un ahorro nuestro hace más de 12 años, y que siga manteniéndose con las administraciones que han pasado sin solución, yo creo que alguien tiene que recoger el guante mientras no podamos darle solución a ello tenemos que apoyar.

Sr. Claudio Rabanal: Estoy de acuerdo en ese sentido, que tenemos de alguna manera ver cómo solucionar el problema de alcantarillado, pero ojo, ahí es un problema que está causando una contaminación a la red de agua, pero también el APR tiene que administrarse y funcionar solo, nosotros podemos apoyar claro que sí, pero también ellos tienen que comprometer un aporte.

Sr Alcalde: Nosotros también hemos iniciado acciones, conversamos el fin de semana con la señora Elba Reinoso que es la presidenta y están ejecutando un proyecto de la DOH que postulamos, bueno en ese tiempo yo estaba en la gobernación por el año 2019 ,2020, y hoy se están viendo los frutos se

trata un proyecto que es un poquito más de 100 millones para el recambio del sistema eléctrico para el recambio del panel y también del lado de la propulsión no recuerdo muy bien.

Paralelo a eso desde Secplan se está trabajando con la DOH para iniciar los trabajos de un nuevo pozo, ya que en los estudios que realizaba una empresa que nos apoyó Arauco, no dan los litros por segundos suficientes para poder retomar el proyecto del alcantarillado, solucionando eso tenemos que seguir dando cursos hasta lograrlo una solución.

Yo entiendo perfectamente la preocupación, comentar también que todos los APR no solamente en la comuna, pero la mayoría de los APR incluso de la provincia del Itata y lo puede confirmar Don Daniel, quien es encargado de emergencia de la gobernación, están con más que sumario sanitario, están a través de una observación del servicio de Salud para con el funcionamiento de todo, recordemos que la resolución sanitaria de los nuevos de los APR según mandata la nueva ley de APR, es casi imposible para la mayoría de los pequeños APR que funcionan a nivel provincial y regional, porque piden una serie de exigencias los cuales los sistemas de APR con la cantidad de arranque que tienen, se le hacen insolvente, no pueden acceder a un montón de cosas que vienen arrastrando hace tiempo, y no solamente de ahora. Incluso hay una exposición de un profesional del depto. de Obras, de acuerdo al estado de la APR, nosotros no hemos estado brazo cruzados.

Sr. Claudio Rabanal: Sería bueno si a la reunión también se pudiera conectar o está conectada la presidenta del APR de Nueva Aldea.

Sr Alcalde: Cuando tengamos reunión allá, por supuesto.

Sr. Claudio Rabanal: No, no, hoy día, incluso en eso habíamos quedado la última reunión por el tema sanitario, cuando Don Danilo se comprometió a ir, usted no estaba me parece

Sr. Alcalde: Sí lógico, le vamos a enviar el link.

Sr. Secretario Municipal: No, no está la señora conectada y tampoco está hoy Danilo.

Sr. Claudio Rabanal: Se pidió que estuviera para aclarar el tema, y se pidió que estuviera Pablo también, pero estamos entregando una subvención antes de que lo aclaremos todos nosotros.

Sr. Alcalde: Estaba Don Pablo cargo de la exposición, por lo pronto estamos ahora en la aprobación la ¿aprueba o rechaza Don Claudio?

Sr. Claudio Rabanal: Por falta de información, por el hecho de que todos nos clarifiquemos incluso Incluyendo a la presidenta del APR, donde ella manda un audio de la situación que está su agua, me abstengo de la votación por falta de información.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Sra. Ximena Aguilera : Aprueba

Sr. Sandro Cartes : Aprueba

Sr. Claudio Rabanal : Se Abstiene

Sr. Leonardo Torres : Aprueba

Sr. Daniel Navidad : Aprueba

Sr. Alcalde : Aprueba

**Acuerdo N°267: Se aprueba por el Concejo Municipal, Subvención Municipal a JJ.VV. Nueva Aldea por \$803.250.-**

### 9.- Tema: Agua Potable de Nueva Aldea.

Sr. Jaime Lobos: Bueno, primero que todo, la Sra. Elba según los documentos que me dejó Don Danilo ella solicito por transparencia la situación de las fosas séptica, el drenaje más la planimetría del agua potable de Nueva Aldea- La concepción, por correo Don Danilo me envía la resolución sanitaria para el funcionamiento particular de alcantarillado colectivo de agua servida, correspondiente a 30 viviendas, comité de vivienda y Nueva Ilusión de Nueva Aldea ubicado en calle Lisandro Martínez sector Nueva Aldea de la comuna Ránquil, y de propiedad de comité de allegados nueva dirección el sistema fue calculado para 150 usuarios con una dotación de 50 litros habitantes días, cuenta con una fosa séptica con volumen de 30.000 litros sistema secundario en base a 23 drenes de 22,30 metros de altura útil con coeficiente de absorción de 50 litros en metros cuadrados día, esta resolución autoriza el funcionamiento del sistema de alcantarillado particular, solamente para la recolección del aguas servidas domésticas y no podrá utilizarse y tratar efluentes o residuos industriales, líquidos de talleres de Industria o actividades económicas, para lo cual debería contar con otro sistema de recolección con tratamiento y disposición autorizando por esta autoridad sanitaria, la responsabilidad ante el propietario de los proyectos y construcción del sistema particular de alcantarillas corresponderá exclusivamente al proyectista y contratista respectivamente, la responsabilidad de operación y mantención del sistema corresponderá al usuario.

Cualquier modificación al proyecto aprobado invalidará la presente resolución. Esta es la resurrección exenta a 22 334 del año 2020 donde autoriza el funcionamiento, a través del mismo oficio a la Sra. Elba y al comité de agua potable se hace respuesta de su solicitud incluía también los planos.

Sr. Claudio Rabanal: Usted no sabe don Jaime si fue Don Danilo a terreno, si conversó con la presidenta del APR vieron el tema de la fosa y posible filtración.

Sr. Jaime Lobos: Sí, Don Pablo estuvo en terreno con Don Danilo y tengo entendido con la presidenta del comité con la señorita Alejandra, estuvieron en el terreno en el mismo drenaje, pero con la presidenta de la APR no tengo claridad.

Sr. Alcalde: No, la señora Elba se encuentra en el sur, yo la llamé el fin de semana y no está en la comuna, sin embargo, sí se conversó el problema de la fosa con la presidente el comité de vivienda que ambas partes son las involucrada en este problema, que, si bien es cierto, es de largo aliento, hoy estamos tratando de cubrirlo para que la comunidad no se vea afectada en estos trámites burocráticos de proyecto, de financiamiento y aprobaciones de subvención y todo lo demás.

Se. Jaime Lobos: A raíz de eso se han tenido algunas reuniones con algunas consultoras, con Mideso también, bueno aparte del compromiso que tiene la DOH con nosotros en proyectar un nuevo sondaje, a más de 200 metros del lecho del Itata, donde con una de las consultoras se le va a entregar una minuta de las posibles propuestas que hay para la primera semana de diciembre, previa revisión de los antecedentes técnicos del proyecto, para ver alguna solución, una o dos soluciones que sean a corto tiempo o seguir con el último proyecto que eso es de largo aliento como dice el Alcalde, pero esa propuesta se le va a entregar en forma más completa una vez que tengamos esa propuestas de las consultoras aprobadas por Essbio.

Sr. Leonardo Torres: Yo como acotación nada más, esta es una población nueva que no debería presentar estos problemas a tan corto plazo, si bien estos son proyectos del Serviu, no son municipales, yo encuentro con una fosa de esa cantidad de litros para esa población es totalmente pequeña, el problema es que mientras no tengamos solucionado el tema del alcantarillado de Nueva Aldea y poder conectar esa población, vamos a tener este mismo problema como lo tenemos con los demás vecinos

de Nueva Aldea, que tienen problemas con la fosa y los drenajes. Así que lamentablemente no podemos tomar otro camino que aportarle a la medida que podamos también, comparto con Claudio el tema de que también debería haber un aporte de los vecinos, porque si bien hay personas vulnerables que quizás le cueste mucho, a lo mejor aportar una cuota, pero sí hay gente que podría hacerlo sin ningún problema, Yo creo que es un caso que hay que ir analizando, porque también no podemos estar siempre subvencionando este tipo de situaciones, al final vamos a gastar un tremendo dinero en subvenciones dando y dando, como digo tenemos que rayar un poquito la cancha y pedirle a los vecinos que también hagan un aporte pequeño, pero que también se vea un sacrificio dentro de ellos.

Sr. Claudio Rabanal: Insisto, siempre ha estado la voluntad, pero lo que dijo Leo también es súper importante, ahora lo que yo solicite de la reunión anterior es, porque la problemática no es menor, es un sumario sanitario producto que encontraron cosas digamos por decirlo así, en el agua que está tomando la gente de Nueva Aldea, esa fue la preocupación por lo que me conversó la misma presidente yo lo planteé también tiene el Concejo. Se comprometió don Danilo de ir a terreno, revisar las fosas si hay filtración o no hay filtración, conversar con la presidenta, entonces si hay una filtración y el aseguraba en su minuto que no iba a estar llena la fosa cosa que no debería tener problemas, pero si hay una problemática porque el usuario arroja de que el agua no está en condiciones para tomar.

Ahora yo también le planteé a la presidenta de cómo funcionan los APR, que tienen que solventarse a trabajar de forma autónoma eso conlleva que los vecinos tienen que pagar, si nos damos cuenta que Nueva Aldea paga en agua, alcantarillado no lo tiene, es súper bajísimo, el día que lo tome Essbio el alcantarillado o la red de agua, en relación a lo que es Ñipas o los sectores van a tener que pagar. A lo que yo quiero llegar es que, la comunidad tiene que hacerse parte también de la problemática del sector.

Sr. Pablo Soto: Lo que yo puedo informar es que sí, don Danilo fue a Nueva Aldea y se contactó presencialmente con la Sra., Alejandra, a la vez elaboró un informe lo cual fue leído por Don Jaime Lobos, solo eso es lo que yo puedo informar en este caso.

Sr Alcalde: Claro si en el fondo es lo que leyó don Jaime el informe, y es lo que nosotros podemos hacer y como autoridades, obviamente que estamos de la mano con el comité, no nos hacemos oídos sordos y sabemos que son comités antiguos con una serie de falencias antiguas, pero si no lo agarramos ahora no lo vamos a agarrar, Don Jaime leyó el informe, no estamos haciendo oídos sordo en virtud de todo lo que ha pasado hacia atrás, obviamente no podemos hacer los cargos, pero sí, hacia adelante donde nosotros estamos apoyando, hacia adelante donde nosotros estamos financiando y hacia adelante donde estamos proyectando, obviamente la mejora del APR lo que va a significar la terminación del sistema de alcantarillado.

Sr. Felipe Rebolledo: Más que nada destacar de que, en las Villas cuyo sistema son alcantarillados en este caso particulares, con fosas séptica común, se entiende de que cada cierto tiempo tiene que estar viniendo un camión o varios camiones a limpiar esa fosa, porque el uso es más bien concentrado, por lo tanto, se requiere que cada cierto tiempo opere de esa manera. Ese va a ser un gasto que van a tener que incluir los vecinos en su constante que hacer, hasta que no esté resueltos lo del alcantarillado permanente, eso obviamente le aplicará un cargo mensual.

Sr. Jaime Lobos: Sí, yo creo que igual sería muy importante esperar el nuevo informe bacteriológico que solicitaron del APR, ya que cuando le entregaron el informe la Seremi mi Salud con las malas condiciones que se encontraba, dentro de los informes que envía la Sra. Elba se observa de que el clorador está quemado no está en funcionamiento, recordemos que por el hecho de que los APR se

encuentran en la orilla del río, sí hay un grado, un índice de coliformes fecales dando vueltas, eso sí o sí van a aparecer y para eso el clorador hace su trabajo, así que yo creo que sería muy bueno y muy prudente también, esperar el nuevo bacteriológico que va a recibir el comité, considerando de que la nueva Villa es nueva, hay una resolución sanitaria de parte de la Seremi de Salud, eso es lo que aparece acá dentro de los informes que envió Don Danilo.

Sr. Claudio Rabanal: Por ahí estamos teniendo respuestas, que era el objetivo de esta reunión.

Sra. Ximena Aguilera: Yo he escuchado lo que ha decisión ha dicho Don Claudio, lo que se expuso, nosotros acá también estábamos viendo los informes que tenemos que nos han llegado el correo, nosotros estamos acá de manera presencial, trabajando también con nuestros equipos móviles, no estamos revisando redes sociales, para que también le quede claro a la comunidad, yo creo que aquí es muy importante que nosotros hagamos una reunión de manera presencial con la gente con la comunidad, con las personas de la Villa, con el comité cuando tengamos estos informes bacteriológico y unificar criterios, trazar líneas junto con los informes que se han entregado acá de obras. De acuerdo a lo que yo he podido revisar, acá la fosa efectivamente está cumpliendo su función, está con un drenaje y en este momento ese drenaje debería empezar a funcionar y los líquidos irse a este drenaje, el problema en este momento pasa, porque ese drenaje está muy cerca de donde está el comité de agua potable, entonces si es algo que no vislumbramos antes, tenemos que adelantarnos y es por eso que también nosotros al menos yo hablo por mí, que aprobé este dinero para que se pueda hacer esa limpieza, pero sin quitar que más adelante se puedan hacer de otras formas de trabajar en conjunto y que sean lo mejor para la comunidad, creo que también estamos dando bastante vueltas en algo que no tenemos un respaldo de peso, como el informe bacteriológico para poder revisar si efectivamente está causando el impacto que nosotros pensamos, si nos podemos adelantar a los hechos, pero que podamos hacer cosas concretas.

Sr. Claudio Rabanal: Me sumo a lo que dice la Sra. Ximena, podemos ir al sector a ayudar y motivar a la gente, en este caso para que empiecen a funcionar como corresponde, pero aquí era primordial que don Danilo fuera, se comprometió a ir y él en terreno como profesional haber entregado la información directa en base a lo que él ve, eso es lo que se buscaba, yo no soy profesional, pero alguien tiene que decir el ¿por qué? y que medidas podríamos abordar de forma rápida.

Sr. Alcalde: Sí, agradecido de la preocupación, vuelvo a insistir yo agradezco todas las buenas intenciones de poder colaborar en esto, sin embargo, nuestro equipo ya está en apoyo directo del comité y también de la JJVV, de mejorar aspectos de comunicación para la comunidad para que no se sienta inquieta, y de este modo no empezar a hacer eso donde quizá contactarse con los Concejales u otros cuando la información de primera fuente la tenemos precisamente desde acá, pero vuelvo a insistir, yo creo que aquí la unión hace la fuerza y mientras más podamos trabajar en conjunto, mejor bienestar va a tener la comunidad.

Sr. Felipe Rebolledo: Señalar que, los comités de agua potable en Ránquil están bien organizados, tienen gente bien preparada, por lo tanto ojo, no tenemos que ser tan paternalista en estos temas y brindar los apoyos, yo difiero a veces cuando se hablan de que son organizaciones con fines de lucro privadas, porque en realidad son agrupaciones de vecinos y yo creo que el municipio siempre debe estar apoyando de una u otra manera, y no perder de vista que es una forma de organización que favorece a los vecinos, porque obviamente los costos son muy inferiores a los que tendrían con otro tipo de empresas.

## **10.- Problema de Subsidios de Viviendas, a Personas que no Tienen Agua.**

Sr. Abraham Hernández: Por mi parte puedo señalar que la consulta radica en el tema de si la empresa pudiese o no solicitar al usuario al beneficiario de un subsidio de vivienda lo que es el agua particular, comprendiendo por ello lo que es pozo o puntera ¿no sé si todo lo correcto?

Secretario Municipal: Sí, es lo correcto.

Sr. Abraham Hernández: Primero mencionar el carácter que tiene la oficina de Vivienda y Bienes Nacionales del municipio, y con ello me refiero que no es una entidad de gestión rural, cómo se le conoce para lo que se construye acá en la comuna que es lo más común, que es el DS10, el decreto supremo número 10 del Minvu llámese más conocido como programa de Habitabilidad Rural, para postular a este subsidio se requiere contar con una entidad de gestión rural. Las entidades gestión rural son empresas, ya sea el municipio que conforme lo que la gente conoce como las Egis o en su defecto sea una empresa privada, como nosotros carecemos de ser como municipio una entidad gestión rural o Egis, dependemos 100% de lo que son las empresas privadas, por lo cual siempre nosotros nuestro rol en vista de ello va a ser un rol de acompañamiento, información u orientación, eso es como como base, porque lo menciono, porque siempre se tiende a pensar como acá este municipio entrega asesoría, apoyos, se cita reuniones, se va a terreno con la familia tienden a pensar de que las postulaciones se hacen por medio de la oficina, lo cual no es concretamente de esa forma, insisto prestamos asesoría, información, orientación pero la postulación o la responsabilidad de la postulación depende de los garantes que son Serviu, la Egis y el beneficiario nosotros no estamos dentro del proceso de postulación a una vivienda, en este caso con sitio propio o sitio de residente, que se le llaman bajo este decreto. hacer la extensión también de sitio residente y sitio propio se le llama sitio propio cuando la persona es propietario y se habla de sitio residente cuando la persona reside en ese terreno independiente sea propietario o no, por eso acá al menos en el DS10 subsidio rural se permite postular bajo 13 formas, la más común siendo propietario o a través de lo que se conoce como derecho real de uso, sin embargo esas son solamente 2 de las 13 formas de las cuales se puede postular bajo propietario, siguiendo como con los requisitos de poder postular el decreto establece en temas de lo que hay que disponer es, por un lado según lo que dice el artículo 24 letra b dice: que el beneficiario, debe contar o acreditar disponibilidad de un terreno apto para la construcción, solamente señala aquello, sin embargo esto deja como abierto o no detalla o especifica el decreto a qué se le llama apto, apto seguramente, porque tiene que tener una topografía, un relieve que sea factible de construir, así como también la factibilidad de luz y agua y eliminación de aguas servidas entre otros. Sin embargo, como no lo indica, luego de eso nos cabe solamente irnos al artículo número 10 del decreto del DS10 en donde habla respecto de los subsidios complementarios, y ahí hace mención de que la empresas pueden solicitar al Serviu que 100 unidades de fomento para poder financiar la dotación o mejoramiento de servicios de agua potable, alcantarillado y aguas servidas, energía eléctrica energía, calórica de las viviendas únicamente para la modalidad construcción en vivienda nueva o construcción sitio residente, y aparte de eso si el subsidio podrá alcanzar un monto de 200 UF si se incorpora más de una de estas especialidades ya nombradas, con ese monto financia el Serviu de forma adicional al subsidio base todo lo que tiene que ver con el tema sanitario, por ende, nuevamente acá deja mucho el decreto en lo que señala como para inferir o suponer cosas, por lo cual en virtud de eso nosotros mandamos un correo electrónico al Serviu en este caso la parte o unidad técnica y me contestó el día de ayer don Richard Maldonado actualmente él es el director subrogante del Serviu y me propuso una llamada telefónica.

Acá quiero hacer bastante claro y lo más simple posible en transmitir la información, en que la respuesta que tuve de este correo fue a través de vía telefónica, por lo cual no tengo cómo esclarecer

si una persona puede o no puede postular, sin embargo por la experiencia que tengo acá en la oficina, sí puedo mencionarles y esclarecer a ustedes como honorable Concejo y a la ciudadanía que nos escucha, de que cuando uno postula idealmente y hablo de idealmente, debiera tener aparte del terreno lo que es la factibilidad de luz y de agua.

Yo siempre le manifiesto a la gente que tiene que pensar que obviamente donde no hay un proyecto de agua potable o no hay factibilidad eléctrica es imposible que le construyen una casa, debido a que para qué voy a construir una casa, si no voy a tener agua o no voy a tener luz, sin embargo, vuelvo a insistir, el decreto acá establece o solicita solamente a la gente el terreno nada más o sea no le está solicitando que la gente tenga el agua ni tampoco la luz eléctrica, entonces eso deja muy ambiguo la respuesta que tengo que dar. Asimismo como por ejemplo, también el decreto establece de que se pueden postular a recintos complementarios como por ejemplo: bodega, gallinero invernadero eso siempre lo tiene que recoger la entidad de gestión rural a adaptarlo a la universidad de la familia, sin embargo, aquí pasa y disculpen que quizás sea un poco más coloquial en lo que voy a plantear, se habla de lo que yo le llamo expectativa versus realidad y expectativa versus realidad la gente yo creo que me va a entender, que uno compra un perrito que lo compré por San Bernardo y en realidad el perrito cuando creció no era San Bernardo era otra raza o era mezcla, aquí pasa un poco lo mismo y ¿por qué hago esta analogía con ello? porque también pasa de que el decreto establece cosas que en la práctica cuando uno va a desarrollar proyectos o quiere postular no existen, con esto me explico por ejemplo: de que hay proyectos como esto que les mencionaba del recinto complementario, en donde si una persona tiene gallinas y su gallinero ya está más o menos malo le viene como anillo al dedo hacerle un gallinero nuevo. Sin embargo la empresa a la gente le hacen bodega, cuando en realidad para la gente era mucho más pertinente hacer un gallinero, y eso pasa en varias cosas más del decreto como por ejemplo: otra analogía u otra comparación similar a esto del tema del agua, el porcentaje del registro social, el porcentaje la idea según decreto pueden postular todas las personas con el 40% con el 50 con el 60 con el 70 o más, eso establece el decreto claramente, sin embargo en la práctica no nos encontramos con una empresas que postulan a las personas del 70% o más, porque no le es rentable, asimismo hay empresas que solamente postulan a personas del 40%, y me excluyen a las del 50% y el 60 %, entonces ahí vemos que lo que establece el decreto en la práctica, no se lleva a cabo.

Lo mismo pasa con el agua, Serviu está diciendo hoy que para postular las personas solamente deben tener el terreno, sin embargo con la cantidad de UF que dan 100 o máximo 200, no, alcanza, la empresa financiar todo el tema del agua, desde hacer la puntera o pozo la extracción del agua y la potabilización del agua, llámese eso una caseta sanitaria, en donde se tiene que hacer la coloración, el filtrado y comprar un motor que impulse el agua a la vivienda entre otros, entonces es por eso que es difícil poder explicar esto, no sé si con esto ya me he explicado un poco, si tienen dudas o se debiera clarificar, pero hoy les puedo decir que siendo realista y llevándolo a la experiencia o la práctica si hoy no conozco ninguna empresa consulte a todas, que a la gente les construya pozo o puntera, a todos los postulantes se les pide tener agua y luz, que es distinto a lo que dice el decreto , como insisto el decreto dice: contar con terreno apto, solamente eso no establece contar un terreno que tenga agua y que tenga luz pero la práctica si se lo piden a uno.

Sra. Ximena Aguilera: Don Abraham me quedo una duda ahí, usted dice ¿es la Egis la que postula y es la que decide?

Sr. Abraham Hernández: Correcto, eso es otra de las falencias que encuentro del sistema en vivienda que, si un municipio no tiene entidad en gestión rural, queda solamente en manos de lo privado y lo privado también tiene como el derecho de admisión, por lo cual ellos también pueden como seleccionar a sus beneficiarios.

Sr. Sandro Cartes: No es por dan nombre ni nada, pero usted dice no conoce ninguna Egis que, de la garantía del agua y la luz, si la hay. Yo le puedo decir con base que la empresa que me está construyendo mi casa, me dio la garantía y se la da a todo los que han postulado, somos 9 personas en la comuna del año pasado y ahora hay un grupo de 9 personas más en la comuna que, postulamos y da la garantía del agua y de la luz, por eso que me llama la atención y yo lo planteé en el Concejo pasado, porque a una persona que le van a construir como dice usted, no está bien claro en el sistema de ser Serviu si es obligación o no, pero cómo usted le va a ir a construir una casa a una persona si no tiene agua, cómo le va a dejar funcionando la luz, bueno la luz es más fácil, porque la luz que se haga un empalme y lo hace, pero el agua es más complicado, porque hay partes que en realidad no sale agua y es muy difícil. Entonces, cómo van a llegar con el tema del agua a esas casas que están construyendo, a mí me ha tocado hay vecinos que me han pedido 200 metros de cable para poder llegar con un arranque de agua a su casa, y por eso yo lo digo, porque hay personas que están con una problemática muy grande, está muy afligido por el tema de la casa que le están construyendo y no tienen el agua y necesitan sacarla a la brevedad posible.

Entonces es una preocupación que te vamos a tener que buscar alguna alternativa, de cómo poder tener más información, porque como dice Ud. que recibió un llamado del Serviu y ese llamado a nosotros al menos a mí no me consta de cuáles fueron las razones, las propuestas que hicieron ellos y la solución que ellos dan, porque en realidad el Serviu tiene que dar una solución al respecto y eso ojalá la pueda dar por escrito. Y nosotros también tomaron lo mejor desde ya Sr. Presidente tomar el guante, la otra vez se dijo que era muy difícil tiene una Egis la comuna, pero todas estas cosas que está pasando ahora no pasaría si es que realmente pudiéramos gestionar una Egis y poder atender a nuestra gente de mejor forma.

Sra. Ximena Aguilera: Comparto lo que dice Don Sandro con respecto a la Egis municipal, desde que asumimos la administración yo he sido una de las personas junto con los colegas que están acá presentes, que nosotros debemos tener una Egis municipal, porque trabajar con entidades patrocinantes particulares nos pasa esto, ellos colocan las reglas del juego que muchas veces perjudican a nuestra gente, que mejor que si es una Egis municipal que va a poder ver realmente las necesidades que tiene nuestra gente, porque muchas veces cuando hay fines de lucro, uno no puede ver la realidad o no soluciona el problema real de las personas, me ha pasado muchas veces en situaciones que he ido a casa en donde me dicen no, yo voy a postular un mejoramiento de vivienda y resulta que esa persona podría postular una nueva vivienda, pero la entidad patrocinantes no se lo dijo, entonces ahí estamos perjudicando a nuestra gente yo creo que si bien es algo difícil, no es algo imposible y creo que es algo en lo que tenemos que trabajar, quizás a lo mejor no a corto plazo, mediano plazo quizá ojalá, pero contar con una Egis municipal y yo creo que quienes están viendo y Abraham yo creo que también está de acuerdo en que hay muchas cosas que están ocurriendo, porque la gente tiene desconocimiento y recibe información de alguna entidades patrocinantes que no siempre es la correcta, y en eso lamentablemente no podemos hacer nada, porque las empresas colocan sus reglas y está bien, porque todas las empresas tienen que ganar, o sea, ellos no trabajan gratis y lucran, por algo está esa empresa, pero la idea, es de tener una municipal, que no se lucre que podamos solventarla si es que es posible y ayudar a nuestra gente.

Sr. Alcalde: Otra cosa sumado lo que dice la Concejal Aguilera, un tema súper recurrente que no hemos conversado, no solamente como Concejos, sino que también varias veces en la oficina con el encargado de vivienda, incluso con las empresas es el tema de la comunicación, es un tema recurrente la falta de comunicación, tanto de quienes tienen la información, de quienes ejecutan las obras, es informarle a la gente cuando van a venir no saben la cantidad de llamados que tuvimos desde el año pasado la fecha de cuándo me van a construir mi casa, las empresas tienen clara las fecha por qué no se lo dicen, y no

es culpa de la oficina de vivienda Don Abraham ahí yo lo eximo, porque yo soy testigo de cómo don Abraham ha estado llamando constantemente a las distintas empresas para que den una información, logramos una reunión al principio de año para saber por qué se estaban retrasando las construcciones en 2 años, hay gente que ya esperando 2 años y no es culpa nuestra, no es culpa del encargado de vivienda es culpa de la empresa, pero a lo mejor tampoco de ellos, porque quieren atrasarse va en los costos de compra materiales, en los costos operacionales, pero eso la gente no lo sabe, y mientras no se lo digan lamentablemente vamos a seguir con este tema que finalmente termina siendo un círculo vicioso.

Entonces una de las sugerencias también para don Abraham el cual le vuelvo a retirar, lo ha hecho como se lo hemos pedido, es reiterar la comunicación que tienen que tener las empresas para con los beneficiarios a través de reuniones constantes, a través incluso de carta informativas, de correos informativos, de WhatsApp informativo y una serie de líneas de comunicación en las cuales nos sirve para mantener a la gente informada, la gente informada créame que no debería tener mucha menos preocupación y obviamente no estaría buscando apoyos en distintas autoridades, para saber lo que debieron haber sabido hace mucho tiempo.

Sr. Abraham Hernández: Esto de los retrasos del tiempo que se demora las viviendas es transversal, no es algo que pasa solamente acá en Ránquil, es en todas las comunas, en todo Chile, esto de la demora en las viviendas, el retraso es así, pero para eso hay respuesta, tenemos 8 grupos acá en la comuna con otra entidad hay 5 entidades acá que están funcionando en la comuna o cual al menos nosotros tenemos conocimiento, porque insisto no tengo potestades para supervisar a las empresas o para exigirle que me den información respecto de quiénes son sus beneficiarios, todo se hace por un por buena comunicación con ellos o por generar alianza, en que nosotros le ayudamos en las dependencias, le ayudamos en quizás decepcionar documentos etc. de esa forma yo conquisto a la empresa para que venga a trabajar acá en la comuna y formamos alianza, pero siempre le dejo en claro a las personas que las personas a cargo de las postulación son las entidades, si hay una entidad que hoy trabaja de esa forma en donde solamente le pide el terreno a la familia, no le pide la puntera, agradecería que si está viendo acá o si don Sandro tiene el contacto, que se acerca a la oficina a conversar para ofrecer sus servicios e incorporarlo en la nómina de entidades y empresas que se entregan a las personas para que escojan dicha empresa, de esa forma nosotros podemos quizás pesquisar eso o poder mejorarlo. En cuanto a seguir mejorando a oficina, sí efectivamente siempre se ha hablado de poder crecer y pasar de una oficina de Municipal de Vivienda a una Entidades de Gestión Rural, debido a que por mi profesión yo soy del área social, no soy del área de la construcción, por lo cual hay muchas cosas que dependo de esa área, en este caso de que la cubre la dirección de Obras, y si se pudiese crecer en esa en ese aspecto como equipo, como oficina sería genial sin embargo, se han hecho los estudios no es muy factible, porque igual hay que comprender que tiene un costo bastante para el municipio, porque hay que financiar como mínimo una parte social, una parte constructiva y una parte legal, yo creo que acá está Don Felipe también quizás me puede apoyar en eso, o saber de qué es fácil decirlo, pero llevarlo a cabo un proyecto así también requiere de costos para nuestro municipio, costos que hoy quizás no tenemos, no se descarta a futuro una proyección para crecer, pero hoy lamentablemente no es muy factible llevar una entidad de gestión Rural Municipal.

Sr. Felipe Rebolledo: Es un tema complejo que hay que manejar para poder opinar en forma tan libre, porque primero hay una situación del Serviu que las municipalidades tienen que también de alguna manera apoyar, cuando no emite las resoluciones de calificación definitiva en los tiempos que corresponde, y eso lo que hace que la familia tenga que esperar y esperar. Aquí creo que se está cargando la mata a las empresas constructoras cuando en realidad muchas veces la responsabilidad viene del mandante, que financia que en este caso es el Ministerio de la Vivienda, entonces hay que

conocer los procedimientos y cómo se van dando lamentablemente, y como bien decíamos, hay situaciones que tienen que ver con una norma casi nacional, en Ñuble hay mucha queja a raíz de la demora en la emisión de estas resoluciones sobre todo en el programa DS10, yo no estoy metido, yo soy profesional, yo no estoy involucrado en el tema de viviendas nuevas, pero sí, lo que la gente obviamente ha tenido que esperar, pero conozco también la dinámica. Lo otro ser Egis no es fácil, tampoco es un negocio si lo vemos del punto de vista como lo querían plantear por ahí como un negocio altamente lucrativo, eso incluso si es bueno, yo le podría ayudar a que ustedes conozcan como en la dinámica, cuánto percibe la entidad de gestión rural por concepto de asesoría técnica, y podrían ustedes ver que la cosa no es tan así. De todas maneras, que importante que se esté generando esta necesidad, porque cuando nosotros nos instalamos, endeudado hasta donde más no decir, hemos logrado levantar muchas necesidades sobre todo el tema de los mejoramientos, y de alguna manera se ha ido dando respuestas, Obviamente con la lentitud que mencionábamos antes, y que don Abraham también lo hace ver. Hemos estado dispuestos a tratar de llegar a todos, a la gran mayoría, y en ese sentido también no haciendo perder la posibilidad a alguien que tiene opción a un subsidio de vivienda, por un mejoramiento que no tiene la calidad que tendría una casa nueva, pero cada caso ojo llegaría a hablar, hay que verlo puntualmente, porque a veces cuando se emiten opiniones, después ten en cuenta que la persona tenía una casa, en otro lado o que postulado subsidio en otra ciudad, que la casa la vendió etc. por lo tanto está inhabilitada para poder postular de vivienda nueva, es un tratamiento de la información bastante integral que se hace antes de que la gente postule a un subsidio determinado, la idea es favorecerlo y no perjudicarlo, pero bueno, se hace lo que se puede y creo que en ese sentido Ránquil debe estar contento, porque somos una comuna que más subsidios ha obtenido en los últimos años porcentualmente en la región de Ñuble.

Sr. Claudio Rabanal: Antes de empezar ¿Don Abraham, usted fue electo mejor funcionario en 2022?

Sr. Abraham Hernández: Sí Don Claudio.

Sr. Claudio Rabanal: Consulto, porque si bien nos pidieron votación y todo partícipe y no nos dieron después los resultados, felicitarlo obviamente su trabajo se refleja en el hecho de la premiación, y he tenido muy buenas referencias tuyas por parte de la gente y los usuarios.

Dentro de todo este tema conversación va apuntado, ahí me queda más en claro, el hecho de por qué muchas veces el municipio tiene que contar con recursos propios, se habla lo mejor de formar una Egis y va a tener un costo, yo por lo menos sería partidario de poder llegar a ser el catastro de todos estos usuarios familias que están siendo beneficiada y que tienen la problemática en cuanto al agua o la luz y poder ayudarlos, sería bueno tener un catastro, no creo que todas las familias tengan o todos los usuarios tengan ese mismo problema. Entonces se me hace mucho más claro, si nosotros como municipio poder ayudar en forma directa a estas personas que tienen la problemática, que es bastante complejo la situación por el anhelo de tener una casa. Solamente quería complementar eso y dejar la puerta abierta, que si el municipio logra mantener y juntar recursos propios podemos hacer iniciativas propias, a lo mejor nosotros como municipio contando con un presupuesto como corresponde, con saldo a favor podemos llegar sabiendo también el catastro o se puede reglamentar los beneficiarios en un registro social de hogares, de alguna forma poder llegar a esta familia que tienen esta problemática, que creo que no son todas, y como dice a lo mejor ahí por las Egis se pueda gestionar va a depender también de esa parte. Una de las razones de tener recursos propios es poder muchas veces intervenir y o ayudar de forma mucho más rápida y no depender de los demás.

Sr. Abraham Hernández: En virtud de lo que dice Don Claudio les puedo manifestar que nosotros como dirección de Desarrollo comunitario Dideco, planteamos una meta que tenía que justamente como

recopilar información de las personas que calificaban para este decreto, y que no han postulado al subsidio de una vivienda, y si bien se hizo catastro o se recopiló la información de las plataformas informáticas que tenemos a disposición, ejemplo Registro Social de Hogares, más se hizo cruce de información con la plataforma del Minvu y se analizaron más de 400 datos o personas, no encontramos con la grata sorpresa de que muchos de estos perfil que buscábamos que eran Adultos Mayores con disponibilidad de terreno, que no hayan postulado un subsidio y que estén dentro del 40%, porque postulan gratuito, está bastante cubierto en la comuna, por ende una demanda grande de personas que necesiten vivienda hoy acá en la comuna, que cumplen este perfil de Adulto Mayor, porque demanda hay está bastante cubierto, de hecho son muy poquitos los Adultos Mayores que ya visitamos el terreno casa por casa, en distintos sectores, para ofrecerlo o darle la información de que pueden acceder a una vivienda, así que en ese lado igual creo que como municipio como, como comuna hemos cumplido al menos con cubrir lo que es vivienda para los Adultos Mayores Así que ahí me siento tranquilo, quizás faltan más viviendas para para personas más jóvenes, matrimonio jóvenes que están en la etapa de crecimiento de la familia, con hijos en etapa escolar, ahí es donde quizás nos falta crecer y esperamos que se puedan ir abriendo más puertas o más horizontes para generar más viviendas.

#### **11.- Análisis de Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos Municipales.**

Sr. Alcalde : Respecto a este punto, si bien es cierto, es un tema muy recurrente la solicitud de vehículos que llegan, tanto de Organizaciones Comunitarias como también de apoyo hacia el depto. de Salud y Educación, y muchas veces en casos sociales, donde si bien es cierto, nosotros tenemos un reglamento de ayudas sociales, tenemos un reglamento del bus, de maquinarias pero no tenemos un reglamento propiamente tal de vehículos municipales en general, tanto de Salud, de Educación y del municipio donde se establezcan claramente cuáles son las normas que van a regir la salida y el uso, y por supuesto circulación de vehículos públicos, tanto el fin de semana, después de horario de quienes son los conductores y de cómo va a ser la modalidad, si bien es cierto, nosotros preparamos un formato o una propuesta del uso de vehículos, obviamente mirando la experiencia que tienen otras comunas como Quillón, como Portezuelo, como Trehuaco y como Coelemu, para condensar un texto que se viene siendo todo el largo, es muy bien explicado del uso de vehículos municipales. Yo no sé si lo revisaron, no sé si podemos discutirlo ahora, para poder acelerar esto, y de este modo no tener, ni caer tampoco en falta de a la ley en cuanto a la normativa de vehículos, nosotros no usamos los vehículos a destajo, tratamos de poder apegarnos en lo máximo posible en la ley, muchas veces moldeando la tratar de darle solución y por supuesto ayudas a la comunidad, por tanto es bueno que funcionemos bajo este reglamento, que actualmente lo hacemos bajo el decreto supremo número 779 del año 74, requerimos algo más más actualizado, pero que sea acá de la comuna y aprobado por supuesto por los Concejales.

Sr Ximena Aguilera: Creo que ese decreto el cual estamos viendo del año 74, ya han pasado bastantes años, creo que es completamente necesario que podamos tener un reglamento de uso circulación de vehículos municipales, para respaldo de los conductores, para respaldo de nuestra maquinaria, y buen uso de esta, también para que no se preste para comentarios de que se pueda estar dando un mal uso, y también nosotros como fiscalizadores poder revisar que se esté utilizando de manera correcta. Creo que es muy importante lo que indica acá en el punto 7 del registro de bitácora, que actualmente se está haciendo, pero que no está por escrito, por lo tanto, con esto nosotros podemos fiscalizar de que efectivamente se está notando en kilometraje, el destino, la fecha, horaria de salida llegada, combustible y demás actividades que se hacen, así como las reparaciones y mantenciones, y una bitácora es algo primordial en un vehículo, para poder mantenerlo de buena forma. Creo que es uno

de los temas que se han levantado bastantes veces acá, y con respecto a las personas que se pueden trasladar, también se deja claro acá en el uso de vehículos municipales que aconsejable funcionario municipales, personal que presta servicio a la municipalidad bajo un cometido en específico, funcionarios Daem, de Salud, funcionarios públicos que estén también algún cometido institucional y hacer traslado de personas por casos sociales, pero que en este punto estén acreditados debidamente, y que los viajes hayan sido solicitados formalmente al municipio por alguna organización comunitaria, creo que esto es un punto muy importante, porque una de las cosas que más se conversa es que los vehículos se prestan para las organizaciones, se prestan para traslado de personas, pero creo que esto también ha sido un beneficio que sobre todo los Adultos Mayores han agradecido bastante, así que completamente de acuerdo con que esto se pueda dejar por escrito, creo que la mayor parte de los puntos que yo pude observar en este en este bosquejo de reglamento que se nos hizo llegar, es lo que se está realizando, pero necesitamos poder tener algo que nos permita que se haga de una forma que pueda ser. Controlable, auditable y revisar que se cumpla como corresponde.

Sr. Daniel Navidad: Cómo estaba diciendo la colega, creo que en el reglamento igual sería bueno poder establecerse el tema del uso del vehículo hacia personas naturales, me refiero en este caso poder contar también con el Registro Social de Hogares para poder tener una base real del beneficios también para nuestros vecinos que van a ocupar los vehículos, creo que también es bien importante en el punto 10, que aparece respecto al tema de poder dejar una persona adicional igual a cargo, aparte de la persona que está siendo como la persona fija del vehículo tener subrogante, pero también que exista la responsabilidad de al momento de usar el vehículo, poder dejarlo igual de la forma que corresponde. El tema de la bitácora creo que también es muy importante, el poder ir registrando el horario de salida, kilometraje etc. porque a veces por a, b, c motivo puede ocurrir algún tipo de accidente o algo, y ya se va a tener certeza real de la persona que tenía el vehículo, y que no se especule que anduvo Pedro, Juan o Diego no teniéndolo anotado en la bitácora.

Creo que sería bueno realizar un Concejo Extraordinario para poder tocar bien los puntos, que estemos todos de acuerdo con este reglamento y poder dejarlo ya bien fundamentado, para poder llevarlo a la práctica, ya que es un decreto ya bien antiguo.

Sr Claudio Rabanal: No lo he podido revisarlo completo, por el hecho de que he estado más abocado el Presupuesto, pero sí dentro de lo que se ha hecho hay cosas fundamentales y quiero preguntar a los colegas, si lo vieron ¿están estipulados los seguros de los vehículos Sr. presidente, en ese reglamento? si vamos a transportar y bajo, qué lógica, qué seguridad le vamos a dar a los conductores, a las personas que van en el vehículo, si no tenemos los vehículos asegurados, si no está, para ser incorporado, ojo no estoy tratando de debatir nada.

Sr. Alcalde: Esa es la idea, nosotros le damos la propuesta y la idea, es que la vayamos discutiendo en una sesión.

Sr Claudio Rabanal: Porque, obviamente este reglamento se necesita lo antes posible para funcionar ¿cierto? Estamos 100% de acuerdo, estamos preocupados hacer el transporte, pero ¿vamos a tener los vehículos asegurados? si no está, para que sea incorporado.

Sr. Alcalde: Sí claro.

Sr. Alcalde: Don Claudio No sé ¿alguien más quiere sugerir algo? Don Daniel propósito la idea de hacer una extraordinaria para poder comentar, analizar el reglamento y dar la aprobación.

Sr. Sandro Cartes: Presidente no lo he terminado de ver, pero estuve echando una mirada y creo que sería bueno de hacer una reunión extraordinaria, para poder analizarlo bien y finiquitarlo.

Sra. Ximena Aguilera: También estoy de acuerdo de la Extraordinaria, pero creo que primero debemos hacer la reunión extraordinaria para poder ver presupuesto, y luego este reglamento, yo sé que esto también es muy importante, pero ya estamos en las fechas y necesitamos poder ir finiquitando también ese tema.

Sr. Felipe Rebolledo: Todo lo que sea ayudar en el manejo transparente de la información, es positivo.

Sr. Alcalde: Lo realizamos en sesión extraordinaria entonces, luego de revisar el presupuesto, les pido lo sigue, por favor, puede echar una miradita, acotar lo que hace falta, subrayarlo lo que está obviamente de acuerdo y de ese modo darle evacuación próxima, la fecha extraordinaria la coordinaba a través del canal de WhatsApp que tenemos como oficial de del Concejo.

## **12.- Cuenta del Presidente.**

1.- Bueno quiero manifestar mi total solidaridad con la familia de mi amigo y vecinos también Bahamondez – Rubilar, específicamente de Camila la cual además de ser mi vecina es amigas mucho tiempo, quiero obviamente entregar toda nuestra solidaridad y apoyo, no solamente personal, sino que la medida que nosotros podamos aportar también para ellos, se si bien es cierto cuando suceden estas cosas son otras entidades que toman estas causas, y el Ministerio de la ley tratan de darle solución de acuerdo a los distintos antecedentes que se van presentando, por nuestra parte y como municipio nos toca la responsabilidad de poder acoger alguna sugerencia en este caso, si bien es cierto un tema netamente de seguridad y de tránsito, no tenemos dirección de tránsito, pero si tenemos dirección de Seguridad, la cual hoy día le pedí un informe para conocer lo sucedido, que se bien es cierto no sabía difundido a través de ningún medio informativo, quisimos tomar el antecedente recopilado tanto de Bomberos como de Carabineros para poder emitir un comunicado, si bien no podemos hablar de involucrados, porque la justicia es quien determina efectivamente quienes son los que están involucrados en ello, existe un proceso en curso donde nos permiten obviamente adentrando en ello, sí en lo que nos corresponde por ejemplo: el retraso que pudo haber en la llegada el contingente de Salud nuestro solicitamos una un informe y una investigación hacia el Cesfam, tenemos información propiciar de que efectivamente el personal que está de turno estaba con una doble atención, y se tuvo que recurrir al personal de llamado lo que hace la demora, que sin perjuicio no justificamos el retraso propiamente tal, lo cual estamos pidiendo horarios de llamadas y también de reacción, es algo que escapa de nuestras manos, pero si lo estamos investigando para toda la tranquilidad de la familia. Se solicitó a través de oficio la información a carabineros y a través de oficio también a Bomberos para poder crear el criterio que fue informado hoy día, así como todas las demás emergencia a través de la página municipal, sin la intención de culpar y sin la intención de proteger a nadie, sino que simplemente con la información transparente del antecedente que nosotros solicitamos por oficio, a Carabineros y a Bomberos Así que reiterar el apoyo a la familias que están involucradas en especial a Mauro a la señora Gladys y por supuesto a Camila que Dios la tenga también en su voluntad para poder tráela de vuelta con nosotros.

2.- Les cuento también buenas noticias, que estos días nos vamos a reunir comunidad de Ñipas, ya sea a través de la radio o a través de la JJVV, para contarles que inicia el recambio de medidas, un proyecto que venía arrastrando hace tiempo y que hoy ya está en casi ejecución, empezaron a romper algunas veredas para iniciar el cambio en todo lo que es la calle Pedro Aguirre Cerda, en la calle Barro Luco, en la calle Nicolás León y en la calle Nicasio Alarcón, así que va a ser un tremendo adelanto, sobre todo para Adultos Mayores que hemos tenido accidentes por veredas que vienen hace mucho tiempo en

mal estado, y que por fin ya vemos la luz para poder darle solución a estas extendiendo también algunas, proyecto de Serviu.

**3.-** Ayer fuimos a Santiago y aprovechamos de pasar a la empresa que está trabajando en nuestra Clínica Móvil, de una inversión de 160 millones de pesos, la cual fue donada por la empresa Arauco, a la que le agradecemos mucho también, ya está en pleno proceso están iniciando el proyecto de la creación de esta, que estaría si Dios quiere acá la segunda semana de febrero ya podríamos cortar con nuestra Clínica Móvil con dos Box, baño, aire acondicionado, generador propio, sala de insumos, refrigeración, electrocardiograma entre otras máquinas, va a venir bien equipaditas que nos va a servir para llevar la Salud primaria también a los sectores rurales de nuestra comuna, donde no existen postas y donde no llega nadie, así que ahí estamos súper motivados con eso, agradecemos nuevamente a la empresa Arauco y por supuesto el Depto. de Salud ha estado de cabeza trabajando en esta iniciativa.

**4.-** También ayer aprovechamos de acompañar a la Red de Infancia en la compra de más de 1.100 juguetes con los recursos aprobados por el Concejo Municipal, así que agradecido de ustedes también colegas, para poder beneficiar a los niños de 0 a 10 años de las Escuelas, JVV y también de los sectores que no están organizados, así que ningún niño de 0 a 10 años va a quedar sin juguete, para quienes no lo inscribieron pueden acercarse idealmente ya idealmente a Dideco.

**5.-** Y, a propósito de seguridad Vial, hoy empezó la instalación de algunas barreras de seguridad en algunos sectores, precisamente en el sector del cruce de San Ignacio de Palomares con la Raya, donde hace meses atrás hubo un accidente lamentable, y la verdad que se nos vinieron todo encima de por qué nosotros no nos preocupamos de eso. Un problema que venía arrastrando hace mucho tiempo y por fin hoy le pudimos dar solución a través de la gestión del Depto. de Obras, conseguir las barreras y la adquisición de materiales para empezar con la primera en la casa de la señora Rebeca Riviera que ya están en ello, así que es una noticia que nos pide bien. Vamos a continuar con otras solicitudes que nos han hecho también la Concejal Aguilera y otros concejales también en cuanto a seguridad Vial y protección que es importante.

**6.-** Bueno, revisando también la transmisión del Concejo, veíamos 2 consultas que eran respecto del comité de viviendas San Ignacio y también de la segunda parte de la Villa Rio Itata comité El Valle del Itata, en el caso del comité Valle del Itata, les contamos que no está atacado, ha ido avanzando, pero estamos a la espera de un certificado de factibilidad de agua que tiene que dar Essbio y mientras Essbio no tenga el resultado de una prueba hidrogeológica que está realizando, no nos puede dar ese certificado, y sin ese certificado no se puede ingresar al Serviu la carpeta, así que estamos hoy a la espera y a merced de Essbio que nos entregue el certificado de factibilidad de agua potable, y también de alcantarillado para la Villa, la cual hemos estado insistiendo semana tras semana para que prontamente tengamos luz verde a esta segunda etapa de la Villa Rio del Itata llamada Valle de Itata.

**7.-** Y respecto del comité de San Ignacio Futuro Juvenil, tuvimos reunión hace un mes más o menos un poco más con la directiva y nuestro encargado de vivienda Don Abraham, donde vimos espacios de incluso cambiar el lugar, estamos en conversaciones con la empresa que es dueña del terreno donde pudiese ser mucho más factible, y de mayor celeridad este proyecto habitacional, que ha estado durmiendo hace más de 20 años, así que esperemos tener novedades para poder comentarles con mayor transparencia, y de ese modo la comunidad, los socios y quien están interesados se mantengan informados y no de espacio a dudas o a otras tergiversaciones.

**8.-** Otro tema muy recurrente es el matapolvo, ya cerró la licitación tenemos la empresa que es la misma que ejecutó el año pasado y que va a empezar a cubrir los sectores, ojo primero los sectores

vecinales que es donde nosotros nos permiten aplicar, sectores vecinales de la comunidad de Ránquil, incluyendo callejones aumentando la cobertura de lo que tuvimos el año pasado a casi el doble, obviamente priorizando en primera instancia los de alta circulación, porque hay algunos pasaje que nosotros también vamos a aplicar, pero pasan 2, 3 o 4 autos durante el día, no significa que sea menos importante, pero al momento de la aplicación va a alcanzar para todos, pero vamos a priorizar en primer lugar los que tienen alto tráfico, Pueblo Viejo, Villa Rossler, la subida que va desde San Ignacio hacia la estanque el agua potable, los callejones del sector El Centro entre otros, así que espero que todos los sectores, callejones también tengan su mata polvo a partir de diciembre.

En cuanto los caminos enrolados, la licitación de esta todavía está abierta en mercado público, eso corresponde a Vialidad, yo creo que, a finales del mes de diciembre a principios del mes de enero, vamos a tener matapolvo en los caminos enrolados, eso no quita de que ya nosotros estemos haciendo la gestión con Vialidad, para que nos autorice al menos en aplicar en algunos caminos de alto tráfico, como es el sector Las Rosas.

Sr Sandro Cartes: Presidente, la aplicación del matapolvo ¿se va a pasar la máquina primero re perfilado y después viene la aplicación?

Sr. Alcalde: Sí, Vialidad viene con la modalidad de re perfilado, aplicación y rodillo, nosotros vamos con el re perfilado y la aplicación.

**Sr. Alcalde sugiere retomar el tema del Club El Playa, sobre Solicitud de Subvención Rectificada.**

Sr Claudio Rabanal: Sí, como igual o por lo que dijo nuestro director de Control, pero voy a aprovechar don Elson, primero cómo están y hay gente en las redes sociales diciendo que uno está en contra que los niños, me están haciendo pebre, que en realidad no sé si alguien no entendió o no comprendió, yo dije de un principio cuando subí en esta administración claramente que todo lo que esté en beneficio de la gente, yo voy a estar 100% de acuerdo siempre y cuando esté en el marco legal que corresponde. Se me habla de camiseta y en ningún momento me he puesto la camiseta, han entregado la subvención a la Asociación de Fútbol, también a todos los Clubes de partidos, estoy preocupado, porque están esperando solicitudes y consulté la reunión anterior si les vamos a dar a todos, producto que todos los años invitamos a todas las instituciones a postular subvención y no le damos a todos.

Para aclarar algunas dudas, me extrañaba el hecho que se haya cambiado la carta y que Don Agustín hizo el planteamiento que es nuestro director de Control, en base a eso queremos ver si está legal o no está legal el cambio de la solicitud de subvención que hizo el Club Deportivo el Playa, que sí estoy de acuerdo que tienen una Escuela de Fútbol que viene un jugador profesional, obviamente siempre voy a estar de acuerdo, pero si vamos a entregar la subvención corresponde que la entejáramos dentro de las vías legales que corresponde, y a la vez también pensar en las otras instituciones que también están haciendo el mismo actuar en cuanto al deporte, y que también tendrían derecho a tocar subvención.

Sr. Elson Inostroza: En realidad si tal como lo dice don Agustín y todos sabemos acá que la dirección de Control es una justamente es una contraloría interna, y si él ha visto los antecedentes y conociendo la situación dice que no se puede, no se puede, entonces yo no puedo contradecir lo que él ha dicho si se lo consultaron a él, puede que tenga él a lo mejor más antecedente con respecto a alguna subvención puntual, pero tengo entendido que del Playa el otro día vinieron unas personas ahí a conversar con Don Alejandro, así que a lo mejor él pudiera tener alguna respuesta más completa o Don Agustín sí es

que le dijo en esta reunión alguna cosa, ahí no me atrevo a decir nada, porque estaría pasando sobre su cargo, no sé si estaban Agustín por ahí, a lo mejor puede completar más.

Sra. Ximena Aguilera: Comparto con Don Nelson lo que dice, Don Agustín sería bueno que nos pudiera fundamentar el motivo, donde aparezca por ley que no se puede hacer un cambio, porque yo sí tengo claro que hasta agosto se pueden solicitar, pero también después se pueden solicitar extraordinarias, entonces desconozco ahí, en qué parte de la ley es la que indica que diga explícitamente que no se puede hacer un cambio de esto, si hay algún decreto a cargo de esto que respalde el cambio del destino final.

Sr. Agustín Muñoz: Yo lo remito a lo que mencioné antes nuevamente, que la ordenanza establece claramente los plazos, la fecha.

Sr. Leonardo Torres: Yo pienso que la explicación debería venir de parte suyo, como ustedes son la interna del municipio y para que nos quede claro a todos que hay una parte legal que no permite que esto sea así, para no quedar mal con los demás y con el Club Deportivo, explicar eso que quede claro que no es capricho de los Concejales, sino que simplemente hay cosas que no se permiten como lo decían.

**Sr. Alcalde solicita votar por extensión de sesión por ½ hora.**

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sr. Daniel Navidad : Aprueba  
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba  
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Se aprueba por el Concejo Municipal, extensión de sesión por ½ hora.**

Sr. Agustín Muñoz: Lo que yo mencionaba es que la ordenanza establece claramente el procedimiento desde el artículo 122 al 134, que sería bueno quizás volver a analizarlo, si se estima que algo no se ajusta lo normado, pero el proceso establece claramente la fecha de postulación, cuando tenemos que decidir y no admite cambios el articulado señalado ahí. Lo que me gustaría quizás por eso pedí delante a Elson o don Alejandro por el tema, entiendo que hay una subvención no rendida del Club Deportivo del año anteriores, por ende, no sé si amerita seguir discutiendo el tema si eso no se ha subsanado.

Sra. Ximena Aguilera: Creo que es un tema distinto Don Agustín, porque nosotros conversamos con Don Alejandro y él nos dijo que, obviamente el dinero no se entrega mientras no se rinda lo anterior, pero lo que estamos hablando acá es si es que ellos pueden o no cambiar el destino de esta subvención, usted me menciona que acá en la dice la ordenanza, pero ¿en la ordenanza dice explícitamente que no se puede cambiar el motivo de la subvención? porque si es así obviamente está en toda la razón y no tenemos más que discutir, pero si no dice se presta para interpretaciones, entonces ahí es donde a mí me queda la duda, si es que se puede o no, esa es la consulta.

Sr. Agustín Muñoz: Lo que yo le puedo manifestar en ese punto dice plenamente la ordenanza que las subvenciones del año siguiente se pueden aprobar a más tardar hasta el 15 de diciembre del año anterior, entonces estamos aprobando algo que está todo fuera de plazo de acuerdo a lo que dice. Entonces si estamos probando ahora en noviembre una subvención para ahora, ese artículo probablemente tal vez también lo estamos incumpliendo entonces

Sra. Ximena Aguilera: Pero entonces todas las subvenciones que hemos aprobado están malas, porque todos la hemos aprobado durante este año, las que se han entregado.

Sr. Agustín Muñoz: No me voy a referir a eso, porque igual está haciendo transmitido, pero no estamos cumpliendo la esperanza es lo que estoy solamente yo diciendo, que hay que probarlo dentro de un plazo de acuerdo a lo que está establecido la ordenanza y todo lo que contempla la ordenanza, dice: que situaciones puntuales o determinadas se puede requerir y cuáles son la situaciones puntuales hemos visto emergencia o el tema sanitario de Nueva Aldea, pero el resto de las subvenciones, por lo general la probamos en enero o en febrero.

Sra. Ximena Aguilera: Pero a ver, nosotros tuvimos una sesión, no recuerdo en qué fecha fue, en la que mencionamos todas las subvenciones que habían llegado y en ese Concejo, se nos dijo durante el año vamos a ir revisando cada una de las subvenciones, ya que no podemos darlas todas de una vez, a raíz de esto yo creo que todas o la gran mayoría de los equipos de fútbol que habían pedido subvenciones, no la solicitaron, porque se acogieron a esto que escucharon en el caso del Club Deportivo del playa, yo creo que si no hubieran tenido su Escuela de Fútbol tampoco lo hubieran solicitado, porque entendían que no habían dinero y porque también el Alcalde como en su administración ha tratado de apoyar a los distintos clubes deportivos a la manera que se puede, pero si usted nos dice que tenemos que aprobar el 15 de diciembre, o sea, partimos mal todo el año, entonces lo que yo estoy pidiendo acá es que si es que se puede o no cambiar el tema del destino final de la subvención, si eso dice o no la ordenanza, porque usted me está diciendo que la ordenanza dice que se tiene que pedir en agosto del año anterior y fue realizada así, pero no sé y desconozco si es que lo hizo, por eso solo estoy preguntando, si es que la ordenanza dice que no se puede cambiar o hacer una rectificación, porque si es así la semana pasada se le dijo a la institución que mandaron una carta haciendo una rectificación, entonces esa es la duda que tengo se puede o no se puede y eso es lo que le estaba preguntando usted como control.

Sr. Agustín Muñoz: Señora Ximena insistir, lo que pasa que en la ordenanza dice que hay ciertos plazos, dice que en agosto se entrega la solicitud, en septiembre se evalúa, en octubre la revisa el director de Control y en noviembre y diciembre se prueba para el año siguiente, eso dice la ordenanza, pero si Ud. me dice si se puede cambiar, pero estamos fuera de todos los plazos de eso, entonces si usted lo van a cambiar y dijeron que lo van a cambiar yo doy mi respuesta como Control de acuerdo a lo que dice la ordenanza, no en base a lo que sea haya sucedió durante dos años, porque posiblemente me diga eso, siempre se ha actuado de esa forma.

Sr. Alcalde: Lo que no quita que estas subvenciones no tengan validez, la opinión del Control como bien lo comenta, ¿verdad Don Agustín? por tanto la pregunta no es esa, la pregunta, era la que hizo el Concejal Rabanal y siento que le estamos dando una vuelta gigante a una subvención, si en el fondo es ¿puede cambiar la naturaleza del destino final de la subvención? esa es la pregunta.

Sr. Agustín Muñoz: Insisto para mí no, pero la respuesta no la di yo la semana pasada, entonces no sé si tienen que preguntarme a mí la consulta, pues yo no dije que hicieran una carta, entonces yo como Control digo no se puede, porque no lo establece así la Ordenanza.

Sr. Elson Inostroza: Si me lo dice en forma personal, pero insisto, no puedo pasar sobre Control, ahora si usted me pide mi opinión como una persona común y silvestre, yo le diría que no se podría. La solicitud está hecha de una forma y no se puede interpretar, en los servicios públicos las leyes tal y tal como dice, no podemos interpretarla de otra forma a diferencia del sector privado, que lo que no dice se hace, acá tenemos que hacer todo lo que la ley dice que tenemos que hacer.

Sr. Daniel Navidad: Don Elson, don Agustín, ¿entonces qué pasaría con las subvenciones que hemos aprobado anteriormente? en el sentido de que si estas son válidas o hay algún motivo de que no se pudieran hacer.

Sr. Agustín Muñoz: Pero insistir que las únicas subvenciones que se han aprobado este año es el Anfa, Bomberos, la Red de Infancia y el tema sanitario de Nueva Aldea, pero son las mismas subvenciones que se prueban año a años.

Sr. Claudio Rabanal: Y suplementarle que han sido entregadas parcializadas, se le viene entregando hace rato la subvención.

Sr. Alcalde: Aprobamos tres la semana pasada.

Sra. Ximena Aguilera: Yo encuentro que tienen toda la razón, pero siento que don Claudio hizo una pregunta, yo hice la misma pregunta, el Alcalde hizo la misma pregunta y antes esas preguntas legalmente yo solo escucho la opinión del Control, pero en el papel no dice que no se puede cambiar, ahora don Elson ¿usted ha visto situaciones como esta en otra oportunidad en que se cambie el destino? siendo que, llegó la carta de solicitud en la fecha que corresponde y nosotros no la probamos tal como dice Agustín en la fecha que debería haber sido que era hasta el 15 de diciembre del año pasado, por ende, ahí hay un error nuestro que no la probamos. si ahora ellos no les llegaron el dinero cuando lo necesitaban y ahora lo quieren cambiar para otra cosa ¿nosotros nos podemos negar a eso? ¿nunca se ha hecho un cambio en otras instituciones o en años anteriores algo así? eso es lo que nosotros necesitamos su opinión don Elson.

Sr. Elson Inostroza: No tengo recuerdo que se haya hecho una cosa de esa forma, lo que sí se ha hecho que sean parcializado de repente las subvenciones, producto que no se pueden realizar a veces por presupuestariamente y financieramente no hemos podido hacerlas de una sola vez, eso sí hemos hecho y eso ha quedado decretado y lo hemos dado en el momento en que nosotros hemos tenido los fondos, porque acuérdense que los decretos, no sé si han visto un decreto Alcaldicio, por ejemplo. se otorga la subvención, el Alcalde la presente al Concejo, el Concejo la prueba, se hace el decreto Alcaldicio donde se prueba de la subvención, donde se hace un convenio de subvención donde se explica clarito en qué se pueden gastar los fondos y la fecha en que tiene que rendir, pero además hay un punto que es súper importante que la municipalidad se reserva al derecho para cuando tengan los fondos, eso no hay que perderlo de vista, porque si llega un momento el Concejo aprobaba una subvención, pero si en el momento determinado no se pueden entregar la subvención lamentablemente que ahí no se puede.

Sra. Ximena Aguilera: De acá de la municipalidad se entregó al mismo Club Deportivo esta semana, un decreto realizado el 16 de octubre del 2020 en donde se cambió la el destino final de una subvención, Entonces sí se ha hecho en otras oportunidades, entiendo que si ustedes piensan que para respaldo y no lo realizamos, perfecto, pero no digamos que nos ha hecho, entiendo que a lo mejor usted no se acuerda, pero este documento se le entregó al mismo Club Deportivo esta semana en donde aparece el número de decreto en donde se hizo un cambio de lo que se había solicitado por otra actividad y se entregó ese dinero, entonces si se ha realizado en otra oportunidad ahora desconozco, qué pasa, porque nosotros lo votamos por segunda vez, y lamentablemente todas las veces llegamos donde don Claudio Rabanal y él nos pone sobre aviso de algo que deberíamos tener sobre aviso antes, y eso creo que es algo que ya muchas veces ya he manifestado que nosotros necesitamos que nos quien antes o sea, si venía esto que lo que conversamos en el Concejo anterior, en donde se dijo que para esta semana se iba a ver esta votación, deberían habernos avisado antes o cuando nos mandan los documentos decirnos que esto iba a pasar, y no lo empezamos a votar, porque finalmente Don Claudio y creo que seguía la peor parte, porque él queda todas las veces como el malo de la película y está

haciendo la pega de que nosotros hagamos las cosas como corresponda, entonces veamos, qué va a ocurrir, porque hasta ahora llevamos aprobado por cuatro concejales y Don Leonardo la semana pasada y ahora no ha podido manifestar su voto, porque llegamos hasta donde don Claudio entonces yo creo que es el mínimo de información que nosotros deberíamos tener son estas cosas, porque insisto en la ordenanza aparece las fechas, aparece todo eso muy en claro, pero ninguna parte dice que no se va a poder hacer un cambio con posterioridad al destino final de la subvención solicitada, siendo que va para la misma institución.

Sr. Claudio Rabanal: Sí, Solamente argumentar, yo desde que empezó este Concejo, siempre he solicitado la presencia, y que se le haga las consultas al director de Control, también está en las actas que están grabadas, coincidió a veces que hemos tomado decisiones cuando no está el director de Control, han habido reuniones que no se le ha hecho ninguna consulta el director de Control y hemos tomado decisiones por voluntad propia y en beneficio de la gente ojo, yo siento que queremos hacer y ayudar, pero también hay cosas que tenemos que respetar y sobre todo las que van enmarcadas ante la ley, yo me he venido preocupando de ese tema hace rato, porque muchas veces la pasión por querer ayudar nos llega a cometer este tipo de errores, aparte que aparece la tabla y la tabla viene con la aprobación, no viene respaldada a veces con la documentación, excepto que está así la tenía, pero ahí donde se traspapeló el tema y aparece un cambio, y que conlleva que la ordenanza si hay que trabajarla, hay que mejorarla y actualizarla, entonces a la final es un círculo, si nosotros no nos aprendemos la ordenanza vamos a estar siempre claro de que podemos y que no podemos, esa es la que nos guía, entonces encontramos falencias, pero también hay que trabajar y eso no lo vamos a solucionar en un día o en una semana.

Sr. Alcalde somete a votación solicitud Subvención Municipal Club El Playa de \$500.000.-

Sr. Alcalde: Se entiende, si bien es cierto las demás subvenciones tal como están se han votado, Don Claudio en este caso ante falta de información se Abstendría.

Sr. Leonardo Torres: Bueno, dicho lo que nos plantea nuestro Control, más lo afirma nuestro jefe del Depto. de Finanzas, realmente no estoy en condiciones de aprobar esta subvención, la rechazo.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sra. Ximena Aguilera : Aprueba  
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Rechaza  
 Sr. Leonardo Torres : Rechaza  
 Sr. Daniel Navidad : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Acuerdo N°268: Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, la solicitud Subvención Municipal Club El Playa de \$500.000.-**

### **13.- Puntos Varios e Incidentes.**

#### **Sr. Felipe Rebolledo:**

1.- Bueno quiero manifestar mi solidaridad con la familia Bahamondez- Rubilar, ante los hechos ocurridos, Alcalde para que no haya lugar a dudas y no quede la misma sensación de lo ocurrido con Sebastián en algún momento, es que nosotros obviamente como municipio estemos con todo el apoyo que la familia requiera, para que se crezcan los hechos, dentro de la atribuciones que nosotros nos competen obviamente para que este hecho se esclarezcan y obviamente quienes son responsables

también tengan las sanciones que corresponden, es una situación muy difícil para nosotros como familia Camila era compañera de muchos años con mi hijo Felipe, por lo tanto siempre he mostrado bastante cercanos desde que eran pequeñitos Así que nos duele enormemente esta situación y esperemos que la fortaleza de Camila nos permita que ella salga de esta grave situación de salud en la que se encuentra así con fuerte abrazo y que Dios les bendiga.

Sr, Alcalde: Conuerdo plenamente con lo que usted comenta, de hecho hoy día lo manifestamos y desde que sucedió el accidente hemos estado en contacto con Gladys con Mauro que estuvimos hablando anoche y hoy en la mañana, le hemos sugerido realizarlo los, arreglamos correspondientes y también dirigirse a los entes competentes, sin perjuicio del apoyo dentro de las facultades que nosotros tenemos de poder apoyar, orientar y por supuesto a ayudar, la solidaridad completa nuestra y en la medida que nosotros podamos dentro de los que nos permite la ley, vamos a estar ahí con ellos, ojalá pudiésemos tener el poder que tiene las distintas direcciones regionales de seguridad, para poder ver este y otros temas más que hay pero, actualmente jugamos con lo que tenemos y tratamos de hacer llegar al máximo posible, prestando el apoyo que nos permite y que nos compete realizar, así que reiteramos la voluntad de apoyo a la familia.

**Sr. Daniel Navidad:**

1.- Me llama la atención la seguidilla de accidente que han ocurrido en la ruta Nueva Aldea- Vega de Concha, me pregunta es qué falta más control policial, señalética, algún tipo de espejo convexo a la salida de la misma bomba de bencina, tachas reflectantes, cámaras de vigilancia creo que han sido puntos que se han tocado en anteriormente, creo que no tenemos que esperar que vuelva a ocurrir algo trágico como ya ocurrió, un accidente bien lamentable en esa ruta, así que verlo cómo lo podemos solucionar como municipio, como dice usted con lo que la ley nos faculta realizar en este caso, y quisiera también enviar un fuerte abrazo a la familia Bahamondez- Rubilar, como lo ha hecho saber también mis colegas y pedir en cada oración por la pronta recuperación de nuestra amiga y vecina Camila, quiero hacer un llamado a todos los vecinos de la comuna, que si alguien tiene alguna información respecto al tema que la hagan llegar a los entes que corresponden, no queremos que vuelva a ocurrir lo mismo que pasó con Sebastián hasta el día de hoy no tenemos ningún culpable.

2.- Lo otro el tema de a la gente que va al río, si van por favor lleven una bolsita o algo para que se puedan traer su basura del río, anduve en bicicleta ahí con mi hijo y créanme que había basura tirada por todos lados en la parte del río, creo que tenemos que cuidar lo lindo que tenemos que es nuestro Río de Ñipas, también los sectores como Batuco, ahí en la piedra del Jote.

3.- Ver con el Depto. de Obras de poder reparar los juegos que están en la Plaza de la Villa El Bosque, ayer había niños que van con sus familias a jugar ahí y los juegos están todos destrozados y hay basura igual, así que creo que sería lindo poder recuperar ese espacio y dejarlo como se merece.

**Sra. Ximena Aguilera:**

1.- Para partir, me sumo las palabras de mis colegas, pero también quiero aprovechar esta instancia, para que nosotros pidamos disculpas quizás a la familia de Camila y no solo de Camila, sino que de Sebastián, de Don Octavio y de muchas personas que han sufrido accidentes con distintos resultados, porque le hemos fallado como sociedad, le hemos fallado como autoridades, le hemos fallado quizás por a lo mejor por no haber insistido más con cosas que se pudieron haber realizado antes, con ver

ahora algunas cosas que faltan y que quizás lo mejor escapa de nuestras manos como administración municipal y eso lo tenemos muy claro.

Pero tenemos autoridades que también están sobre nosotros, y que necesitamos seguir golpeando puertas, seguir trabajando, yo creo que ni siquiera logro imaginar el dolor que debe tener esa madre, ese padre al saber que su hija está grave. Hace menos de dos años pasamos por una situación muy similar como familia y por eso me llega mucho la situación de Camila, porque saber que tu familiar, tu hija está grave en la UCI y tú no puedes hacer nada, es muy fuerte. Insisto que nosotros hemos hecho cosas sí, pero siempre nos van a faltar y que tenemos que seguir golpeando puertas, y en eso Alcalde le pido que no paremos, que seamos incansables en seguir tocando las puertas, aunque nos cierren la puerta mil veces, pero nosotros seguir ahí, porque necesitamos más control de carabineros, necesitamos mayor educación vial para nuestros niños, nuestros jóvenes, necesitamos enseñar a nuestra juventud también hacerse responsables a la hora de conducir un vehículo motorizado, necesitamos que haya compromiso de la comunidad también cuando ocurren situaciones como esta, toda mi fuerza a la familia, invito también a todos los que están escuchando a que continuemos en cadena de oración, se están realizando cadenas de oración a las nueve de la mañana y a las 9 de la noche por Camila para que hagamos llegar esa fuerza que necesita, unirnos en la fe y si no creemos quizás en un Dios enviar buenas vibras, enviar esa energía positiva que necesita para salir adelante ella y su familia, para apoyarla, porque repito son momentos muy muy difíciles.

**2.-** A raíz de esto Sr. presidente se conversó en su cuenta de un informe, me gustaría que por favor, ese informe se nos pudiera hacer llegar el informe de qué ocurrió ese día que fue el accidente y que se manifiesta que la ambulancia tardó en llegar y a raíz de esto también conversamos hoy en la mañana con colega Daniel Navidad y surgen otras cosas que ya habíamos conversado antes, pero que quizás ya el momento en que podamos ir tratando de trabajar más a fondo como por ejemplo, el tener conductor que esté físicamente en el Cesfam, ya con residencia ahí no ha llamado, porque lamentablemente y por muy rápido que sea el conductor, igual va a demorar al menos unos 10 minutos en llegar y eso son 10 minutos son claves a la hora de salvar una vida. Entre las ideas que conversamos y que barajábamos con el colega Daniel y también con el Alcalde estaba el plantarle, el que pudiéramos utilizar quizás las dependencias de la casa de Salud Mental, para habilitar un espacio en que el conductor pueda estar ahí, en ese sentido me gustaría también como presidente de la comisión de Salud, ir a las dependencias junto con las directoras y evaluar qué es lo que necesitamos, poder hacer un proyecto de qué es lo que necesitamos para poder contar con residencia y que puedan estar ahí y no al llamado, creo que si bien es algo que implica dinero adicional necesitamos sí o sí poder ir trabajando, hay que partir por algo, ver el proyecto, ver cuánto dinero se necesita, tocar puertas si es necesario para poder hacerlo, pero poder tener una persona que está ahí físicamente y no tener que llamar y todo esos minutos adicionales que esto significa.

Sr. Alcalde solicita votar para que el informe solicitado por el Sr. Alcalde al Depto. de Salud les llegue a todos los Concejales.

Sr, Alcalde: Cabe señalar que desde ayer solicitamos un informe e investigación al Cesfam, a través de la directora Gabriela que obviamente está en proceso, hoy me mandó un avance un pre informe, que se los puedo compartir obviamente a cada uno, para que vean que nosotros desde que sucedió y nos enteramos de aquel retraso que afortunadamente no tuvo mayores implicancias, porque tengo entendido que fue trasladada en ambulancia del Samu. Entonces para que tengamos toda la claridad y no se empiece a tergiversar el tema, aquí son varias aristas que hay que ver donde algunas escapan de nuestras manos, pero eso no quita la voluntad y las ganas que tenemos de apoyar todo esto y sobre todo a la familia. Yo también apruebo.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba  
 Sr. Daniel Navidad : Aprueba  
 Sra. Ximena Aguilera: Aprueba  
 Sr. Sandro Cartes : Aprueba  
 Sr. Claudio Rabanal : Aprueba  
 Sr. Leonardo Torres : Aprueba  
 Sr. Alcalde : Aprueba

**Conclusión: Se aprueba la entrega del Informe a todos los Concejales**

Sr. Alcalde: Con respecto al conductor, lo que pasa aquí es que ellos están por convenios que son de llamados, y eso lo explicaba en la mañana a Mauricio y Gladys por ejemplo el hecho de no tener un médico toda la noche, que el servicio de Salud es quien financia a estos profesionales, les da ciertas condiciones para que ellos puedan permanecer, en este caso aún no se nos extienden los recursos desde el Servicio Salud para poder contratarlo de forma permanente, y eso es lo que nosotros hemos peleado desde que iniciamos, tanto el turno, porque existió un turno permanente que estaba en otro procedimiento, los de llamados son de nosotros y necesitamos buscar las Lucas para poder tenerlos y que el mismo servicio nos permita mantenerlo de forma permanente.

3.- Y con respecto a igual, la seguridad Vial no sé si ahí lo tenemos que ver con vialidad o con la empresa privada, pero hay un riesgo alto que me ha pasado en muchas oportunidades que es la demarcación que hay a la salida de la planta del complejo Nueva Aldea, porque los vehículos que van desde Ñipas hacia Nueva Aldea, muchas veces toman la pistas que es para ingresar hacia la planta, i luego se dan cuenta, porque la planta tiene justo en su ingreso un letrero que no es por ese camino y se devuelven, pero en la carretera misma se borró la demarcación blanca que hay para indicar que son pistas distintas, entonces ahí sería muy bueno poder colocar una señalética más abajo justo en la curva quizás, pero donde sea visible que indique que en esa pista van los vehículos que ingresan al complejo Nueva Aldea y que los demás continúen por la pista del medio y también que se marque de buena manera para que se puedan diferenciar, porque hoy en día queda como una gran pista, pero no hay una demarcación definida. Desconozco si esa parte se tiene que ver con la empresa privada o con vialidad, pero le solicité, por favor su gestión para que se pueda realizar esta demarcación.

4.- Lo último, se colocó un espejo convexo ahí a la entrada de Carrizales, yo la había levantado también en solicitudes de puntos varios y le agradezco por el espejo, se mejoró mucho esa entrada, pero me gustaría si se pudiera complementar el colocar por alrededor del espejo algo para que sea más visible, reflectante pudiera ser, para que se pueda notar, porque está justo al medio y puede ocurrir que algún vehículo doble y le manda ahí un golpe al poste.

Sr. Alcalde: Si, hay que pintar el poste, cuente con ello.

**Sr. Sandro Cartes:**

1.- Voy a partir con lo relacionado con lo planteado por ustedes el tema de seguridad, primero también hace llegar tuve contacto con forma telefónico con Gladys, toda la fuerza a la familia de Camila por el gran accidente que ocurrió, estos días atrás en la comuna donde ella fue afectada.

2.- En temas de seguridad presidente tenemos hartos que hacer y estamos a lo mejor avanzando y no hemos hecho mucho, vienen pasando situaciones hace bastante tiempo y como usted siempre lo dice, vamos a conversar y los vamos a reunir todos los Concejales para planificar un trabajo en conjunto, y resulta que la idea es que estas cosas no sigan pasando. Aquí tenemos que hacer un trabajo

mancomunado, han sido varios los episodios como decían los colegas que hemos tenido en la comuna y al final lo quedamos en deudas somos nosotros las autoridades, a lo mejor en su tiempo había otras autoridades y ahora nos toca a nosotros, igual estamos quedando en deuda, porque la sensación de la gente, de las personas en la comuna es que nosotros no hacemos nada.

Sr. Alcalde: Claro, donde las expectativas siempre son altas, pero nosotros podemos actuar de acuerdo a los que las cosas nos permitan, por ejemplo, nosotros no podemos llegar a intervenir una carretera, una autopista, una recta cuando son de dominio o de administración de Vialidad u otro servicio. Entonces es bueno también clarificar y transparentar que nosotros tratamos de hacer, obviamente se puede mejorar muchas cosas y nosotros somos súper humilde en ese sentido, pero hay otras que escapan de la mano nuestra y ya pertenecen al servicio que van un poco más arriba.

Sr. Sandro Cartes: El tema es el siguiente, que aquí más que sea carretera y todo, el tema es que las cosas no queden en impunidad, y nosotros tenemos que prestar la ayuda, tenemos que hacer un trabajo, tenemos que enfocarnos a trabajar con las policías, yo se lo planteado, yo soy de la comisión de Seguridad y participo en la reunión mensual que se hace de la seguridad de la comuna, y es un tema que lo tenemos que trabajar. Así que yo veo que aquí tenemos que juntarnos con el jefe de Retén, yo se lo planteé la otra vez si tenemos que ir a Quirihue, tenemos que hablar con Chillán y tenemos que hacer un trabajo, pero sí también tenemos que hacer un trabajo silencioso nosotros como autoridades primero, para empezar a atacar el problema que está sucediendo con este tipo de cosas en la comuna. Entonces vamos avanzando, no nos quedemos como un caso más como es el de Camila, así como están los otros y no los hemos juntado cómo comisión de seguridad, no lo hemos juntado con nadie, entonces partamos por juntarnos con el jefe de Reten, pongamos la fecha y vamos coordinando con la policía un trabajo en conjunto, para ver que la comuna no vaya cayendo en este tema.

Yo hoy visite la comuna con el alcalde Ñiquén en la mañana, me preguntaba por todos los lienzos que estaban en la comuna de Ránquil, y luego hay que explicar y más encima explicarles el caso de hoy día de Camila, entonces nos vamos a llegar de lienzos, porque creo que allá Gladys con Mauricio están en todo su deber en colocar otro lienzo fuera de su casa de justicia por su hija.

Sr. Alcalde: Claro y créanme que yo sería el primero que estaría amarrando el lienzo allá, porque la justicia no depende de las manos ni tuyas ni tampoco mías. Don Sandro Ud. es el presidente de la comisión de Seguridad cítelos.

Sr. Sandro Cartes: Sí lo voy a solicitar, entonces pedir las disculpas la comuna de Ránquil a la gente que está siendo afectada, que a lo mejor hoy día es Camila pero mañana puede ser cualquiera de nosotros, los que somos padres sabemos, los que tenemos familia, puede ser un hermano, un sobrino y no queremos que esto siga sucediendo, entonces eso es lo que quiero que quede claro, que vamos a seguir vamos a empezar a trabajar no va a ser de un día para otro, pero sí vamos a hacer un equipo de trabajo para poder ir dando la mejor seguridad y tranquilidad a la gente de nuestra comuna.

**2.-** Relacionado también con seguridad por el río Itata, estos días hubo dos personas que tuvieron a punto de ahogarse, el río Itata que no está apto para bañarse ¿no es apto para bañarse cierto?

Sr. Alcalde: No es apto para bañarse.

Sr. Sandro Cartes: Entonces yo le voy a pedir presidente que se pueda hacer un trabajo también ahí de señalización.

Sr. Alcalde: No nos corresponde a nosotros, le corresponde a la Capitanía de Puerto. Insisto, o sea, nosotros no podemos echarnos la culpa de una persona que se está ahogando por el lado de Portezuelo, entonces ahí nosotros tenemos que poner freno, nosotros vamos a tratar de hacer lo

posible, pero yo no me puedo echar encima eso, que un niño se esté ahogando el río en Portezuelo pero no pueden decir que la culpa la tiene el Alcalde, hay que ver eso con los entes que corresponde, porque hay que tener cuidado al momento de emitir comentarios, que se presta para decir poco menos que nosotros tenemos la culpa.

Sr. Sandro Cartes: Por eso aquí hay que hacer una parte educativa y nosotros ver el tema, como dice hacer las gestiones con la Capitanía de Puerto, colocar algunos letreros, no sé algunos patrullajes en el verano.

Sr. Alcalde: Lo invito a que convoque como presidente de la comisión de Seguridad a otra reunión de Seguridad para ver eso y como va avanzando.

**3.-** Comunicar que mañana empiezan los trabajos de la aplicación de matapolvo en el sector El laurel y la Capilla, confirmado por la empresa hoy día en la mañana me llamaron que la Global no lo hace lo hace otra empresa que se la derivó a ellos, que ya empieza mañana, decirles que es por tramo, que ojo no va a ser todo el camino desde San Ignacio Palomares al Laurel decirles que es por tramos donde haya casas cerca del camino, pero mañana estarías comenzando esos trabajos en esa ruta.

**Sr. Claudio Rabanal: 1.-**

**1.-** Sí primero que todo quiero sumarme al apoyo de la familia Bahamondez-Rubilar, todo lo que este Concejal puede ayudar o puede hacer cuentan también con mi apoyo, me voy a sumar igual al resto de los colegas, a la vez quiero sumar también el hecho de la cantidad de accidentes que han pasado dentro de la comuna, un auto en el Puente Amarillo hoy día en la mañana, otro accidente en la bomba otro choque, yo también tiempo atrás solicité si se pudiera, porque nosotros no podemos decirle a Carabinero qué trabajo realizar. Se ha tratado por muchos años aumentar dotación, tener más fiscalización a nivel nacional, estamos fallando por la falta de fiscalización, para ver más fiscalización yo creo que habría un poco más de respeto, porque aquí es tema de respeto, el hecho de que no se fiscalice se toma por hacerlo lo que se quiere. Me sumo a lo que dijo Sandro, ojalá se pueda hacer una reunión invitar de buena manera a nuestro Jefe Retén, para ver las posibilidades de trabajar en conjunto con nuestra unidad de Emergencia y Seguridad Ciudadana y con las actividades que corresponda para poder apuntar dónde está la problemática, el tránsito es una problemática que viene hace mucho tiempo aquí en Ránquil.

Es el único punto por honor al tiempo, voy a expresarme un poquito. Yo no sé si ir presencial a uno lo faculta a no respetar el reglamento y hablar los minutos que se quiere, presenciar o no presenciales hay un reglamento que aprobamos todos, yo respeto la inquietud pero yo creo que a veces en el punto vario nosotros traemos la problemática para que el Alcalde la considere o no la considere, y no se transforme en temas de conversación o en discusión, por eso está levantando la mano, porque a lo mejor la idea de don Sandro es buena, pero debería ser un poquito más objetivo en la señalética, yo creo que un bien necesario para la comunidad perfecto, pero de ahí más allá establecimos un buen tiempo en solamente ver una discusión de que alguien entendiera o no, creo que eso también a la comunidad no le hace bien, hay que ser un poquito más objetivo y tratar de buscar la solución y no entrar en discusión ni en problemática. Yo siempre he sido objetivo, presento el problema, si Ud. Sr. Presidente lo acoge si se puede solucionar o lo vamos a solucionar, si depende de mí lo soluciono yo, creo que de eso se trata y pedir disculpas, yo voy a ser solamente los tres minutos

2.- Solamente si está la posibilidad que el encargado de Emergencia o de Seguridad de quien dependa, coordinar para que vengán más constante a desocupar los contenedores de botellas, impresionante la cantidad de sacos que están frente al Retén, frente a un Colegio y ya está poniéndose caótica la cosa hasta ayer pasé y estaba todavía no sé si vinieron.

Sr. Alcalde: Está programada para ayer, pero por el tema del paro los camioneros demoraron, la misma empresa aviso.

Sr. Claudio Rabanal: Se puede coordinar que lo hagan de forma más periódica o si se puede coordinar que cuando esté lleno el contenedor llamamos y lo vengán a retirar, para que no pase esto de que estamos en una acumulación de sacos ahí enormes.

Sr. Alcalde: Sí, respecto del tema del reciclaje incluso nosotros estamos viendo la posibilidad de hacer un convenio con otra empresa, el fin de semana se nos alumbró respecto de una tercera para ver el retiro de vidrios, ya que con esas dos campanas nosotros vamos a sumar otras más en Nueva Aldea, Vegas de Concha, el Centro, la Villa Río Itata, en Ñipas acá abajo, en Batuco, San Ignacio, como primera etapa, para luego continuar con el resto, entonces va a ser una cantidad un volumen de vidrio, no menor que sería mucho más atractivo para que las empresas pudiesen venir a buscar este material, sabemos que con dos campanas a nadie le motiva, pero ya con 15 campanas cambia la cosa.

**Sr. Leonardo Torres:**

1.- Bueno solo pedirle a toda la comunidad, a la autoridades y a todos en general unírnos e enviar las mejores vibras a Camila, para que pueda salir de esto y a la familia, como bien dijo Ximena aquellos que no son creyentes envían las mejores vibras, aquellos que son creyentes oren y pidan por la mejora de Camila, muchas veces le echamos la culpa de un saco que no es nuestro, aquí todos los accidentes han sido por la irresponsabilidad de los conductores, aquí lo que está mal ha sido la educación Vial, ese ha sido el problema o simplemente la irresponsabilidad, porque tenemos una carretera demarcada donde se establece los kilómetros, en donde está demarcado donde tú puedes adelantar, donde no puedes adelantar, hay cosas que habría que mejorar como la entrada de la Petrobras, pedir a lo mejor los que van a entrar que puedan salir de la pista y una vez que pase el vehículo que viene atrás puedan cruzar, una cosa así, pero como les digo, nos estamos echando en la mochila que realmente como lo decía nuestro Alcalde, no es resorte muchas veces nuestro.

Sr. Alcalde: Y no se trata de hacer atado por colocar señaléticas, todo lo contrario, hemos puesto incluso hasta de animales en la vía y siguen sucediendo, entonces es un tema también de educación por ejemplo en el Valle del Itata, ahora se está gestionando el lomo toro, en su tiempo fueron las tachas seguían pasando del mismo modo, entonces al final si no pito es flauta.

Sr. Leonardo Torres: Aquí lo que más se necesita de policía en los caminos, pero lamentablemente en la dotación que tenemos de carabinero, no nos da para eso, porque hay un problema en una parte y Carabineros tiene que ir allá y tenemos un solo móvil, es muy complicado para Carabineros poder estar en todos los lugares que se necesitan no podemos tener un Carabinero en el río, no podemos tener un Carabinero en Puente Amarillo, no podemos tener un Carabinero Nueva Aldea no podemos llenar de Carabineros a nivel nacional tenemos problemas de Carabineros, lo vemos todos los días en la televisión, entonces como digo, lo estamos echando una mochila que es bastante pesadita, y creo que no somos nosotros las personas más indicadas para resolver todo ese tipo de problemas.

**2.-** Me gustaría ver si hay alguna respuesta con lo que yo expuse el otro día, lo de la empresa que estaba extrayendo árido del río arriba, la poco más arriba del sector El Centro ¿se fue, se visitó a la empresa, que ha pasado con eso?

Sr. Pablo Soto: Sí mire, en dos oportunidades el director de Obras Don Danilo se acercó en la zona de la Concepción y recorrió todas las líneas férreas hasta llegar al sector El Centro con la ayuda del dron, tratando de ubicar lo que mencionaba don Leonardo, pero no se encontró con nada, que fue lo más raro, pero sí se encontró con un camión aljibe sacando agua obviamente del Río

Sr. Leonardo Torres: Ya sí, pero incluso la máquina no sé si se la llevaron, pero estaba guardado ahí en el sector de Aguas Buenas, ahí estuvo la máquina, no sé si en estos días la habrán llevado, porque no estaba y ahí estaba la máquina y cargaba y los camiones se iban por la línea más debajo de la Petrogas, no sé qué pasó si seguirá extrayendo.

**3.-** Yo pedí un informe que tenía que ver con los cometidos de Educación, municipales y de Salud, me llegó un excelente informe de Educación completo, detallado tal como lo pedí, me llegó otro de Salud casi en las mismas condiciones, me faltaron solamente los valores que también había pedido, pero me llegó un informe municipal que me dio la impresión que pensaron que yo era un cabro chico que me estaban dando una pastilla para que me cayera, para no seguir pataleando y no seguir pidiendo, realmente es una vergüenza de la forma que ustedes están tratando de mirarnos a nosotros con ese tipo de informe, yo pedí un informe en donde especifique todo lo que yo estaba pidiendo, y resulta que me mandan una cosa, como digo es como darle un dulce un cabrón chico para que no siga haciendo berrinche, es una vergüenza, entonces creo que es una tremenda falta de respeto lo que usted están haciendo, con enviarle un informe siendo tan específico y yo pidiendo nombrando las cosas que yo estaba pidiendo.

Sr. Secretario Municipal: El municipal don Leo se pidió de nuevo, detallados, así como están los otros.

Sr. Elson Inostroza: Nosotros respondimos el memorando que nos hizo llegar el Sr. Secretario Municipal, con la información que venía ahí solicitada, por eso que nosotros respondimos lo que nos preguntaron, por eso el Secretario Municipal volvió a solicitar de nuevo con los antecedentes que realmente necesitaba. Así que con Leonardo nosotros respondimos lo que se lo fue solicitado mediante un memorándum del Secretario Municipal.

Sr. Leonardo Torres: Bueno no fue lo que pedí, me extraña que el Secretario Municipal enviara a Salud memorando diciendo una cosa, a Educación otro diciendo lo mismo que a Salud y ustedes lo hubiera entregado un memorando que dijera otra cosa.

**4.-** Lo otro el otro día hubo un reclamo de los vecinos, porque maquinaria estaba trabajando en un sector, donde les pareció que no correspondía que la máquina municipal estuviera trabajando en una cancha de carrera. Yo pedí que se me hiciera que llegar un informe bajo, qué lógica pasaron la maquinaria a esa cancha de carrera, ahora quiero como no me ha llegado, quiero que me agreguen, cuanta maquinaria trabajo ahí y cuantas horas estuvieron ahí en el lugar trabajo.

Porque qué es lo que pasa, que mucha gente me dijo: nosotros hemos esperado meses, que tienen una entrada a la casa o para que venga una mejoradita por aquí por allá y resulta que allá casi toda la maquinaria, que para a mí no es un tema social, y se lo pregunto, estaba Don Agustín por ahí o no.

Consultarle, según usted como Control, esta maquinaria corresponde que hubiese estado trabajando ahí bajo un uniforme, porque la única forma sería bajo un informe social.

Sr. Agustín Muñoz: Es que entiendo que usted pidió el informe y se le va a hacer llegar los respaldos correspondientes. Yo no he tenido acceso ahí, entiendo que los colegas de Obras y Dideco los que destinan o buscar la fundamentación para la entrega de maquinaria o facilitar, camión o retro motoniveladora, entiendo que los colegas tendrán los respaldos para mandar hacer su trabajo.

Sr. Alcalde: Están los respaldos, lo tengo, de hecho, creo que ya le llegar el informe, pero está el respaldo y todo está de acuerdo a lo que señala el reglamento.

Sr. Secretario Municipal: Informa que la próxima semana vamos a entrar de lleno al Presupuesto, porque el 15 de diciembre lo tenemos que tener aprobado.

Sr. Pablo Soto: Comentar lo que estaba mencionando Don Leonardo, porque él habla de maquinaria solamente existe la solicitud, que en el fondo el informe lo está emitiendo Don Fahd Hidd, Dideco, es la solicitud de un camión y maquinaria no han pasado nunca por la cancha, solamente la maquinaria que se ha pasado por el camino vecinal, que llega justamente al límite de la última familia que vive ahí en ese camino vecinal que son los Plasencia y al otro costado tenemos los García, pero camino vecinal.

Sr. Alcalde: Si, y lo demás es solicitud de camiones para traslado de materiales u otras cosas, pero no motoniveladora, les vuelvo a insistir hemos tratado de hacer lo correcto, y es bueno a veces que se transparente a través de informes, para que vean que estamos tratando en regla, como lo determina la ley.

Alcalde cierra la sesión a las 17:07hrs

José Alejandro Valenzuela Bastías

Secretario Municipal

